



TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 464

**INFORME ANUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA ILLES BALEARS, EJERCICIO 1997**



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora, establecida por los artículos 2.a), 9 y 21-3:a) de su Ley Orgánica 2/1982 de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12.1 y 14.2 y, específicamente, en el artículo 13.2 de la citada Ley Orgánica, así como en el art. 28.3 de la Ley 7/1988 de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2000, ha aprobado el presente informe anual relativo a los resultados de fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, ejercicio 1997, y ha acordado su envío a la Asamblea y al Consejo de Gobierno de la citada Comunidad Autónoma y su publicación en el Boletín Oficial de la misma.



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
I.1. Marco jurídico, presupuestario y contable.....	1
I.2. Objetivos, alcance y limitación del informe	3
I.3. Presentación de las cuentas	4
I.3.1. Rendición y contenido de las cuentas.....	4
I.3.2. Cuentas agregadas del sector	4
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL	6
II.1. Contabilidad presupuestaria	6
II.1.1. Modificaciones de crédito	6
II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos	8
II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos	10
II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio	12
II.2. Situación patrimonial	14
II.2.1. Inversiones	14
II.2.2. Deudores	17
II.2.3. Tesorería	18
II.2.4. Acreedores	20
II.3. Gestión económica	26
II.3.1. Financiación	26
II.3.2. Operaciones de crédito	29
II.3.3. Avalos	32
II.3.4. Contratación administrativa	35
III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS	44
IV. ENTE ESTATUTARIO. UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS	45
IV.1. Presupuestos	45
IV.1.1. Estados de liquidación del presupuesto.....	45
IV.1.2. Ejecución presupuestaria	46
IV.2. Situación patrimonial.....	47
IV.2.1. Balance de situación	48
IV.2.2. Cuenta de resultado económico-patrimonial	48



TRIBUNAL DE CUENTAS

IV.3. Contratación administrativa	49
IV.3.1. Observaciones comunes	49
IV.3.2. Contratos de obras	50
IV.3.3. Contratos de suministro	51
IV.3.4. Contratos de consultoría y asistencia	53
 V. EMPRESAS PÚBLICAS	 54
V.1. Instituto Balear de Desarrollo Industrial, (IDI)	56
V.2. Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)	57
V.3. Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)	58
V.4. Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)	59
 VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	 60
VI.1. Conclusiones	60
VI.1.1. Presentación de las cuentas	61
VI.1.2. Administración General	61
VI.1.3. Organismos autónomos	63
VI.1.4. Entes estatutarios	63
VI.1.5. Empresas públicas	63
VI.2. Recomendaciones	64
 APÉNDICES.- Relación de los contratos administrativos examinados	 66
 ANEXOS	



SIGLAS Y ABREVIATURAS

AGAMA	Asociación General Agraria Mallorquina
BITEL	Baleares Innovación Telemática
CA	Comunidad Autónoma
D.	Decreto
EDP	Entidades de Derecho Público
FEOGA	Fondo Europeo de Desarrollo y Garantía Agrícola
FICOBALSA	Fires y Congressos de Balears, SA
GESMA	Gestión Sanitaria de Mallorca
IBABSA	Instituto de Biología Animal de Baleares, SA
IBADI	Instituto Balear de Diseño
IBASAN	Instituto Balear de Saneamiento
IBAVI	Instituto Balear de la Vivienda
IBATUR	Instituto Balear de Promoción del Turismo
IDI	Instituto Balear de Desarrollo Industrial
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LCAP	Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
LF	Ley de Finanzas
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las CCAA
LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas
LP	Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
LCT	Ley de Cesión de Tributos del Estado a las CCAA
Mibor	Tipo de interés interbancario de Madrid
mp	Millones de pesetas - millones
O.	Orden
OM	Orden Ministerial
PAIF	Programas de Actuación, Inversiones y Financiación
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
PIE	Participación en Ingresos del Estado
RD	Real Decreto
RGC	Reglamento General de Contratación del Estado
SEAMASA	Servicios de Acuicultura Marina, SA
SEMILLA	Serveis de Millora Agraria
SEFOBASA	Servicios Forestales de Baleares, SA
UE	Unión Europea



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 136 y 153 de la CE, corresponde al Tribunal de Cuentas el control económico y presupuestario de las Comunidades Autónomas.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, en relación con el 4 y de forma específica en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, así como en el art. 71.a) de la Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero, que aprueba el Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, se procede, en el ejercicio de las competencias de este Tribunal, a emitir el presente Informe sobre los resultados del control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears durante el año 1997.

I.1. MARCO JURÍDICO, PRESUPUESTARIO Y CONTABLE

A) Normativa financiera

El marco jurídico que regula la actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el año 1997 está compuesto, fundamentalmente, por las siguientes disposiciones:

a) Legislación autonómica

- Ley 1/1986, de 5 de febrero, de finanzas de la CA.
- Ley 3/1989, de 29 de marzo, de normas reguladoras de las entidades autónomas y empresas públicas.
- Ley 11/1990, de 17 de octubre, de Patrimonio de la CA.
- Ley 13/1990, de 29 de noviembre, del impuesto sobre los premios del bingo y recargo sobre la tasa estatal que grava los juegos de suerte, envite o azar.
- Ley 9/1991, de 27 de noviembre, de creación y regulación del canon de saneamiento de aguas residuales.
- Ley 12/1991, de 20 de diciembre, del impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente.
- Ley 4/1996, de 19 de diciembre, de presupuestos generales para 1997.
- Ley 5/1996, de 18 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Ley 2/1997, de 3 de junio, de tasas de la CA.

b) Legislación estatal

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas.
- Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997.
- Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de medidas fiscales complementarias (LCT).
- RD-L 7/1997, de 14 de abril, que aprueba los porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado para el quinquenio 1997-2001 y distribuye el crédito consignado en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

B) Sistema presupuestario

La CA presenta en la triple vertiente orgánica, económica y funcional, los estados de gastos del presupuesto clasificados por programas, según lo previsto en el art. 39.3 de la LF.

El grado de vinculación de los créditos se establece en el artículo 2 de la LP, que determina su carácter limitativo y vinculante con sujeción, con carácter general, a la clasificación orgánica, económica por artículos y funcional por programas.

A diferencia de años anteriores, la O. de 1 de julio de 1996 de confección de los presupuestos para 1997 no prevé seguimiento específico de programas, ni la LP contempla el ejercicio del control de eficacia de los servicios y de las inversiones. No obstante, la CA incluye en la Cuenta General una Memoria que presenta, de forma genérica y descriptiva, la consecución de los objetivos o resultados previstos.



C) Sistema contable

Desde 1988, y de conformidad con el D. 35/1988, de 14 de abril, la CA tiene implantado el SICODE. Este sistema, informáticamente avanzado, tiene como objetivos la descentralización de la información y captación de datos contables y presupuestarios, la disponibilidad de la información y la agilización de los procesos administrativos.

Su finalidad es fundamentalmente presupuestaria, integra los subsistemas de gestión presupuestaria (elaboración de presupuestos, contabilidad de gastos e ingresos), extrapresupuestaria y de Tesorería. Asimismo, enlaza con otras aplicaciones informáticas de la administración financiera de la CA.

Sobre dicho sistema sólo se ha realizado el mantenimiento correctivo y adaptativo necesario, ya que será sustituido por un nuevo sistema de gestión económico-financiera que, superando el efecto 2000 y la implantación del euro, incorporara entre sus funcionalidades un módulo de desarrollo e implantación del PGCP.

El PGCP se ha aprobado por O. de 23 de diciembre de 1998 y será implantado de forma sucesiva en las diferentes entidades públicas a partir del año 2000.

I.2. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIÓN DEL INFORME

A) Teniendo en cuenta el contenido del artículo 9º de la LOTCu 2/1982, se han establecido los siguientes objetivos:

- Determinar si la Cuenta General se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables públicos.
- Determinar el grado de cumplimiento y aplicación de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos.
- Determinar la racionalidad en la ejecución del gasto público basada en criterios de eficiencia y economía.

B) La fiscalización se ha extendido al examen de la Cuenta General que integra la de la Administración General, la de los Organismos autónomos y la Cuenta de las Empresas públicas, así como el análisis de su actividad económico-financiera y se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados, salvo en los casos en los que, por las limitaciones que se indican a continuación, no ha sido posible.



C) Limitación

Al no existir un PGCP en la CA, el conocimiento, composición, situación y valoración del patrimonio y la determinación de los resultados económicos, quedan afectados por lo citado anteriormente.

I.3. PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

I.3.1. Rendición y contenido de las cuentas

La CA ha rendido al Tribunal de Cuentas, con fecha 29 de julio de 1998, la Cuenta General del ejercicio 1997, dentro del plazo previsto en el art. 96.3 de la LF.

Dentro de la Cuenta de Empresas Públicas, se incluye el consorcio Centro Baleares Europa.

La Universidad presentó sus cuentas del ejercicio 1997 en formato adaptado en líneas generales al previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 1 de febrero de 1996, para las Entidades que componen la Administración Institucional del Estado, salvo por lo que se comenta en el epígrafe posterior IV.X.1.1. referido al examen de los estados de liquidación del presupuesto.

Dichas cuentas, que se han rendido al Tribunal el 4 de diciembre de 1998, con retraso respecto al plazo fijado en el art. 35.2 de la LFTCu¹, figuran autorizadas con la firma del Rector e incluyen certificado que acredita su aprobación por el Consejo Social.

I.3.2. Cuentas agregadas del sector

Todos los anexos a este Informe han sido elaborados con los datos tal y como vienen reflejados en la contabilidad de la CA o confeccionados por el Tribunal con los datos contables aportados por aquella, de los que son transcripción. Los estados que se incluyen en el texto del Informe son, salvo que se indique lo contrario, el resultado del análisis de la fiscalización, coincidente o no con aquellos datos contables.

¹ La falta de disposiciones específicas en la LRU y en los correspondientes Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares determina que debe rendir sus cuentas al Tribunal en el plazo de dos meses contados a partir del cierre de cada ejercicio, según lo establecido en el art. 35.2 de la LFTCu.

El artículo 35.2 de la LFTCu establece: "Las cuentas generales y parciales que hayan de remitirse al Tribunal por otros conductos, deberán estar en poder del mismo en los plazos que las disposiciones respectivas determinen o dentro de los dos meses siguientes a la terminación del período que a cada una corresponda cuando no exista previsión legal al respecto".



TRIBUNAL DE CUENTAS

Se incluyen en la agrupación "Administraciones Públicas" la Administración General, los Organismos autónomos y los demás Entes públicos que no deben contar con un presupuesto de explotación y capital o PAIF. No obstante, se incluye también el ente estatutario consorcio Centro Baleares Europa, que ha de elaborar los estados mencionados en virtud de su propia normativa.

En esta agrupación y dentro de los entes adscritos, aquellos cuyos presupuestos no se aprueban por Ley, se incluyen también los consorcios constituidos por la CA y por la Universidad de las Illes Balears (Consortio Escuela de Hostelería de la CAIB, Consortio Centro de Investigación y Tecnología de la CAIB, y Consortio para el Fomento del Uso de la Lengua Catalana).

I.3.2.1. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- A) La liquidación agregada de gastos e ingresos se presenta en los anexos I.3-1 y I.3-3.

Los datos de la liquidación de la Administración General y de la liquidación de los Organismos Autónomos, se rinden consolidados, debido a la actual estructura de la Cuenta General.

A su vez de la liquidación funcional (anexo I.3-2), cabe destacar el grupo de función 4 "Producción de bienes públicos de carácter social" que, con 24.455 mp, supone el 32% de las obligaciones reconocidas, seguido de los grupos 7 "Regulación económica de sectores productivos" y 5 "Producción de bienes públicos de carácter económico", con 12.795 y 12.792 mp, 17% respectivamente del total.

- B) Por otra parte, en los anexos I.3-4, I.3-5 y I.3-6 se presentan, respectivamente, las cifras agregadas de saldos presupuestarios, pasivos financieros y remanentes de tesorería. Estas cifras agregadas quedan afectadas por los ajustes que se indican en los apartados II.1.4 y II.3.1.2..

I.3.2.2. EMPRESAS PÚBLICAS

En los anexos I.3-7 y I.3-8, se reflejan los datos agregados del sector empresas públicas de la CA.

- El balance agregado (anexo I.3-7) presenta unos activos y pasivos de 45.793 mp.

El 74% del activo corresponde a inmovilizado (34.063 mp), mayoritariamente perteneciente a los Entes públicos GESMA, IBASAN e IBAVI (el 81%).



TRIBUNAL DE CUENTAS

En el pasivo, los acreedores totales ascienden a 29.962 mp (65%), de los que 22.712 mp corresponden a endeudamiento con entidades financieras que se concentra fundamentalmente en el IBASAN (15.702 mp). Los fondos propios, 2.828 mp, representan el 6%, destacando los del IBAVI (5.075 mp) y los negativos de IBASAN (2.349 mp).

- La cuenta de pérdidas y ganancias agregada (anexo I.3-8) presenta unas pérdidas antes de impuestos de 701 mp, que se desglosan en 104 mp de beneficios de explotación, 1.356 mp de resultados financieros negativos y beneficios extraordinarios de 551 mp. La mayor parte de dichas pérdidas (61%) corresponde a la empresa Foment Industrial, SA, con 431 mp.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

II.1.- CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Los créditos iniciales consignados en el estado de gastos ascienden a 72.894 mp, que se financian con unas previsiones de ingresos de 68.894 mp y la emisión de deuda pública o concertación de operaciones de crédito por 4 millardos. Resultan así unos presupuestos equilibrados que, con relación a los aprobados para el ejercicio 1996, suponen un incremento del 30%, principalmente en los capítulos 4, 6 y 9 del presupuesto de gastos.

Las modificaciones de crédito representan un incremento de 11.751 mp, el 16% de los créditos iniciales, determinando unos créditos finales de 84.645 mp que, en relación con los del ejercicio anterior, significan un aumento neto del 21%.

II.1.1. Modificaciones de crédito

A) Consideraciones generales

a) Análisis contable

En los anexos II.1-1 y II.1-2 se detallan los diferentes tipos de modificaciones de crédito realizadas por la Comunidad, clasificados económica y orgánicamente.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Las modificaciones de crédito por tipos, han sido las siguientes:

TIPO	Nº Exptes.	Importe (mp)
- Ampliaciones de crédito	40	1.271
- Transferencias de crédito	611	+/- 16.699
- Créditos generados por ingresos	82	4.784
- Incorporaciones de remanentes de crédito	13	5.696
- Otras modificaciones	5	+/- 934
TOTAL	751	11.751

b) Financiación

A partir de los datos que ofrece la liquidación rendida, se presenta el siguiente estado:

(mp)

Recursos	Ampliaciones de crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporacs. remanentes de crédito	Total
<u>REMANENTE DE TESORERÍA</u>	1.271		5.696	6.967
<u>POR RECURSOS</u>				
- Propios		58		58
- Otras aportaciones públicas		4.697		4.697
- Aportaciones privadas		29		29
TOTAL	1.271	4.784	5.696	11.751

El remanente de tesorería ajustado presentó un valor positivo de 1.961 mp, (Informe del año 1996, apartado II.3.1.2.), y por tanto, las ampliaciones de crédito (1.271 mp) y las incorporaciones realizadas (5.696 mp) no cuentan con financiación suficiente en este ejercicio. Por tanto, la falta de cobertura inicial de los créditos ampliados e incorporados asciende a 5.006 mp.²

² En todo expediente de modificación de créditos presupuestarios debe constar la fuente de financiación que le sirve de cobertura (O.M. 22 de enero de 1982 artículo 5 a). La financiación de las ampliaciones de crédito mediante el "remanente de Tesorería", sólo puede referirse al del ejercicio anterior".



B) Tipos modificativos

Se ha efectuado un análisis de los expedientes de modificación de crédito y como resultado cabe señalar:

- De las incorporaciones realizadas (5.696 mp), sólo 3.195 mp corresponden a incorporaciones de remanentes de crédito. Los 2.501 mp restantes (expediente 735/97) constituyen ampliaciones de créditos.³
- En las generaciones de créditos (4.784 mp) se incluye el expediente 11/97, por importe de 101 mp, destinado a satisfacer las subvenciones por las elecciones al Parlamento de las Illes Balears, celebradas el 25 de mayo de 1995. Con independencia de su financiación, que resultó ser por mayores ingresos por la liquidación de la PIE del ejercicio 1995, la naturaleza de esta modificación es la de un crédito extraordinario aprobado por el artículo 15 de la Ley 5/1996, de 18 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas.

II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos

A) Análisis global

La liquidación del presupuesto de gastos se presenta en los anexos II.1-3 y II.1-4, por capítulos y secciones respectivamente.

En la estructura por secciones, las tres últimas corresponden a organismos autónomos administrativos (apartado III). Asimismo, por O. de 10 de junio y 4 de septiembre de 1997, se han producido traspasos de competencias entre secciones que no se han formalizado mediante modificaciones presupuestarias. De ello resulta que la asignación de créditos por Secciones en la LP no sea coincidente con la que presenta la Cuenta General.

³ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



B) Análisis de las obligaciones reconocidas

En el reconocimiento de las obligaciones se ha detectado lo siguiente:

- a) En el capítulo 6 Inversiones Reales se han registrado 484 mp por pagos a justificar a favor del Habilitado del Departamento de carreteras de la Consejería de Fomento para atender gastos de expropiaciones, y que al cierre del ejercicio no se habían librado a dicha Habilitación. A su vez, y por el mismo concepto, en el ejercicio anterior se registraron igualmente 374 mp, cuyos fondos no han sido librados hasta el ejercicio corriente (Informe del año 1996, apartado II.1.2.B). En consecuencia, es preciso disminuir las obligaciones reconocidas en el ejercicio corriente en un neto de 110 mp.⁴
- b) En el capítulo 7 Transferencias de Capital se incluyen 2.247 mp por ayudas financiadas con fondos del FEOGA-Sección Garantía de la UE, de acuerdo con el artículo 8 del D. 219/1996, de 12 de diciembre. No obstante, la naturaleza de estos fondos no es inversora, sino principalmente compensatoria, al no tratarse de un fondo estructural y deberían haberse registrado como Transferencias Corrientes (capítulo 4), tanto en el presupuesto de gastos como en el de ingresos (apartado II.1.3.B).
- c) En el capítulo 8 Variación de Activos Financieros se han registrado obligaciones por 528 mp en concepto de aportaciones a distintos Consorcios. Dado que estas entidades carecen de capital social, fondo social o patrimonio fundacional, atendiendo a su naturaleza dichas obligaciones debieron registrarse en los capítulos 4 (519 mp) y 7 (9 mp).⁵

⁴ No deben imputarse obligaciones reconocidas al presupuesto corriente, si las mismas no se han librado efectivamente a los correspondientes habilitados, en cumplimiento de los Principios Contables Públicos (párrafo 63, apartado a).

⁵ En relación con lo alegado sobre la imputación presupuestaria se indica que las aportaciones realizadas no consta que hayan incrementado el Inmovilizado Financiero de la Comunidad



TRIBUNAL DE CUENTAS

Considerando los ajustes y reclasificaciones indicados el grado de ejecución del presupuesto de gastos es el siguiente:

(mp)

Operaciones	Créditos finales	Obligaciones ajustadas	Grado de ejecución (%)
Corrientes	38.866	39.774	102
De capital	44.144	35.375	80
Financieras	1.615	1.041	64
TOTAL	84.645	76.190	90

II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos

A) Análisis global

En el anexo II.1-5 se presenta la liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos.

B) Análisis de los derechos reconocidos

Los aspectos mas destacables del análisis son:

- a) La CA reconoce los derechos del Impuesto sobre instalaciones que incidan sobre el medio ambiente a 31 de diciembre de cada año, fecha de devengo del impuesto, mediante liquidaciones previas sin esperar al momento de la autoliquidación.

Aunque el artículo 51.2 del D. 115/1997, de 6 de septiembre, de desarrollo de la LF y de las LP, ha establecido el devengo presupuestario de los derechos con el del devengo de este impuesto, ello es contrario además de a los principios contables públicos (Documento número 2), al artículo 37.a de la LF y a la normativa reglamentaria del impuesto (D. 133/1995, de 12 de diciembre y O. de 14 de diciembre de 1995).

La CA ha reconocido en el ejercicio 2.519 mp de derechos. No obstante 2.047 mp son por liquidaciones previas del ejercicio 1997 que deberían contabilizarse en 1998, al término del período de autoliquidación del impuesto. A su vez, la CA no ha reconocido 134 mp de diferencias de liquidaciones del ejercicio 1996. Por otro lado, en el ejercicio anterior se reconocieron 2.827 mp que se debieron reconocer en este ejercicio.



En consecuencia, procedería disminuir los derechos reconocidos en el ejercicio (capítulo 1) en 2.047 mp; y aumentarlos en 2.961 mp (2.827 + 134). Asimismo, deben disminuirse en 2.827 mp los derechos reconocidos en ejercicios anteriores.⁶

Los sujetos pasivos de este impuesto, al igual que en ejercicios anteriores, han recurrido las liquidaciones provisionales practicadas. No obstante, en este ejercicio y a medida que se van sucediendo sentencias favorables a la CA, se han producido los primeros cobros del impuesto, que en su practica totalidad corresponden a liquidaciones de ejercicios anteriores.

En todo caso, la Ley de este impuesto (Ley 12/1991, de 29 de diciembre) está sujeta a recurso de inconstitucionalidad pendiente de resolución (apartados II.2.2.1. y II.2.4.1.2.).

- b) Por operaciones de cobertura del endeudamiento a largo plazo, la CA ha obtenido 152 mp, que al cierre del ejercicio están registrados en la contabilidad extrapresupuestaria. Dada la naturaleza presupuestaria de dichos recursos es preciso aumentar los derechos (capítulo 3), y disminuir los acreedores extrapresupuestarios en dicho importe (apartado II.2.4.1.2).⁷
- c) En las entregas a cuenta por la PIE, 20.535 mp, y de acuerdo con el nuevo sistema de financiación autonómica, además de la PIE general, se incluyen por primera vez las correspondientes al tramo de tarifa autonómica del IRPF, 15.383 mp.

La CA registra todas las entregas en el capítulo 4. Sin embargo, el tramo de tarifa autonómica del IRPF, al tratarse de un tributo cedido según lo previsto en la LCT, debería contabilizarse en el capítulo 1.

- d) En concepto de Transferencias correspondientes al coste efectivo de los servicios traspasados por el Estado en materia de Universidades, la CA reconoció 1.255 mp en el ejercicio anterior, sin embargo el Estado ha reconocido y librado las respectivas obligaciones en este ejercicio. Por tanto, es preciso aumentar los derechos de este ejercicio (capítulo 4), y disminuir los reconocidos en ejercicios anteriores, en dicho importe (Informe del ejercicio 1996, apartado II.1.3.B).
- e) A tenor del D.219/1996, de 12 de diciembre, en el capítulo 7 Transferencias de Capital se han reconocido derechos por 2.247 mp, correspondientes a fondos del

⁶ No cabe confundir el devengo del impuesto con el devengo del derecho. Éste surge en el momento determinado por la Ley para que se practique la correspondiente liquidación tributaria (LF artículo 37.a).

⁷ Los ingresos derivados de operaciones de cobertura del endeudamiento a largo plazo a los que se refieren en escrito de alegaciones se han producido a lo largo del ejercicio 1997 por lo que debería haberse registrado en éste de conformidad con el artículo 61.1 LF, y con los Principios contables públicos sobre reconocimiento de derechos e ingresos (Documento nº 2).



TRIBUNAL DE CUENTAS

FEOGA-Sección Garantía de la UE que financian obligaciones de igual cuantía reconocidas en el presupuesto de gastos. Como ya se ha comentado, por la naturaleza de estos fondos deberían registrarse en el capítulo 4 (apartado II.1.2.B).

- f) Por el endeudamiento a largo plazo autorizado en la LP, la CA ha reconocido en presupuesto 4 millardos con base en el art. 48 del D. 115/1997 y correspondientes a una operación de préstamo formalizada el 30 de diciembre de 1997, que no se ha dispuesto y que no se prevé disponer hasta el 31 de diciembre del 2001 (apartados II.2.4.2 y II.3.2).

De acuerdo con los principios contables Públicos (Documento nº 5), es criterio de este Tribunal que el endeudamiento sólo genera derechos cuando se formaliza y dispone. Por tanto, es preciso disminuir los derechos de este ejercicio (capítulo 9) en 4 millardos.

Considerando los ajustes y reclasificaciones indicados el grado de ejecución del presupuesto de ingresos en relación con las previsiones finales, sin incluir el remanente de Tesorería, es el siguiente:

(mp)

Operaciones	Previsiones finales	Derechos ajustados	Grado de ejecución (%)
Corrientes	63.378	72.527	114
De capital	10.252	2.743	27
Financieras	4.048	47	1
TOTAL	77.678	75.317	97

II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio

En el anexo II.1-6, y a partir de los datos reflejados por la CA en la Cuenta General, se indican las magnitudes que componen el resultado y el saldo presupuestario del ejercicio.

El resultado presupuestario del ejercicio presenta un déficit de 2.536 mp y la variación neta de pasivos financieros es positiva en 3.232 mp, siendo por tanto el saldo presupuestario del ejercicio positivo por 696 mp.

No obstante según este Tribunal, el resultado presupuestario del ejercicio debe aumentarse en 2.431 mp y la variación neta de pasivos financieros disminuirse en 4 millardos, por lo que, en consecuencia, el saldo presupuestario debe disminuir en



TRIBUNAL DE CUENTAS

1.569 mp de acuerdo con los ajustes y reclasificaciones indicados en anteriores apartados y cuyo detalle se refleja en el estado siguiente:

(mp)

Conceptos	Apartado del Informe	Ajustes
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
- Reclasificación de obligaciones reconocidas por aportaciones a consorcios (Capítulo 4)	II.1.2.B)	519
- Reclasificación de obligaciones reconocidas por aportaciones a consorcios (Capítulo 7)	II.1.2.B)	9
- Obligaciones reconocidas por pagos a justificar (Capítulo 6)	II.1.2.B)	110
- Derechos reconocidos impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente. Ejercicio (1997) (Capítulo 1)	II.1.3.B) y II.2.2.1.	(2.047)
- Derechos reconocidos impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente. Ejercicio (1996) (Capítulo 1)	II.1.3.B) y II.2.2.1.	2.961
- Derechos reconocidos por operaciones de cobertura del endeudamiento a L/plazo de ejercicio 1997 (Capítulo 3)	II.1.3.B) y II.2.4.1.2.	152
- Derechos reconocidos por traspaso de competencias en materia de Universidades (Capítulo 4)	II.1.3.B) y II.2.2.1.	1.255
TOTAL		2.959
OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS		
- Reclasificación de obligaciones reconocidas por aportaciones a consorcios (Capítulo 8)	II.1.2.B)	(528)
TOTAL		2.431
OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL		
<u>TOTAL EN RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO</u>		2.431
<u>VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</u>		
- Derechos reconocidos por operaciones de endeudamiento no dispuestas (Capítulo 9)	II.1.3.B) y II.3.2.	(4.000)
TOTAL		(4.000)
TOTAL AJUSTES		(1.569)



TRIBUNAL DE CUENTAS

En consecuencia, las magnitudes presupuestarias del ejercicio 1997 ajustadas suponen:

- Un resultado presupuestario con déficit de 105 mp.
- Una variación neta de pasivos financieros negativa por 768 mp.
- Un saldo presupuestario que supone un déficit de financiación de 873 mp.

II.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Dado que no se ha implantado el PGCP, se tratan en este apartado determinados aspectos carácter financiero y patrimonial, completando así el análisis efectuado en los anteriores.

II.2.1. Inversiones

II.2.1.1. INVERSIONES MATERIALES

El inventario incluye los bienes patrimoniales, salvo el mobiliario general y los equipos informáticos controlados por el Servicio de Informática de la CA, y los bienes demaniales, excepto los destinados al uso general.

Al 31 de diciembre de 1997 existen inventariados 1.076 elementos, estando valorados a precio de adquisición los bienes adquiridos por transmisión onerosa (656, el 61%).

El estado de situación y evolución del inmovilizado material que cuenta con valoración, al inicio y final del ejercicio, es el siguiente, según los datos aportados:

(mp)

Grupo de elementos	Existencias iniciales	Altas	Bajas	Existencias finales
Terrenos y bienes naturales	3.781	60		3.841
Construcciones	3.248	172		3.420
Elementos de transporte	540	157	27	670
Mobiliario artístico	185	12		197
TOTAL	7.754	401	27	8.128



TRIBUNAL DE CUENTAS

La diferencia de 2 mp entre el saldo total inicial y el del ejercicio anterior (7.752 mp) obedece a correcciones aritméticas. A su vez, dentro de las altas de elementos de transporte se incluyen 6 vehículos, por valor de 36 mp, cuya adquisición se produjo en ejercicios anteriores pero que no había sido comunicada al Servicio de Patrimonio.

En la actualidad, la Intervención General y la Dirección General de Patrimonio de la CA han iniciado los trabajos preparatorios que hagan posible la correcta y completa valoración del patrimonio (artículo 59 del Estatuto de Autonomía y 93.c de la LF).

II.2.1.2. INVERSIONES FINANCIERAS

El siguiente cuadro resume la situación y movimiento de las inversiones financieras permanentes de la Administración General de la CA durante el año 1997.

(mp)

Sociedades	Capital inicial suscrito	Suscripciones	Minoraciones y Reducciones	Capital final suscrito	Capital pendiente de desembolso	Grado de participación (%)
Asociación General Agraria Mallorquina, SA (AGAMA, SA)	539		539			
Audiovisual Realtime Bit, SA (ARBIT, SA)	20			20		20
Baleares Innovación Telemática, SA (BITEL, SA)	145			145		46
Coral Balear, SA	35			35		10
Fires i Congressos de Balears, SA (FICOBALSA)	10			10		100
Foment Industrial, SA	275		275			
Gestión Urbanística de Baleares, SA	8			8		5
Instituto de Biología Animal de Baleares, SA (IBABSA)	61			61		68
Isba, SGR	200			200		19
Parcbit Desenvolupament, SA		10		10		100
Serveis de Millora Agraria, SA (SEMILLA, SA)	35			35		100
Servicios de Acuicultura Marina, SA (SEAMASA)	10			10		100
Servicios Forestales de Baleares, SA (SEFOBASA)	213		213			
Sociedad Balear de Capital Riesgo, SA, en liquidación	88			88		41
TOTAL	1.639	10	1.027	622		



TRIBUNAL DE CUENTAS

La variación del capital suscrito durante 1997 supone una disminución neta del 62% (1.017 mp), que corresponde a las empresas siguientes:

- Asociación General Agraria Mallorquina, SA (AGAMA, SA): en 1997 se ha producido la formalización de la venta de las acciones que poseía la CA (539 mp de capital nominal), acordada el 12 de diciembre de 1996 en uso de la autorización para la pérdida de la posición mayoritaria en esta sociedad prevista en la Disposición adicional cuarta de la LP para 1995.
- Foment Industrial, SA: ha sido disuelta en este ejercicio con cesión global de sus activos y pasivos a la nueva empresa pública Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IDI), de conformidad con las autorizaciones previstas en los puntos 6 y 7 de la Disposición adicional quinta de la LP. Al 31 de diciembre de 1997, la disolución está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.
- Servicios Forestales de Baleares, SA (SEFOBASA): ha sido disuelta en este ejercicio con cesión global de los activos y pasivos a la nueva empresa pública Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT), de conformidad con las autorizaciones previstas en los puntos 2 y 3 de la Disposición adicional quinta de la LP. Al 31 de diciembre de 1997, la disolución está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.
- Parcbit Desenvolupament, SA: la CA ha suscrito la totalidad del capital social de esta nueva empresa pública, de conformidad con la autorización prevista en el punto 4 de la Disposición adicional quinta de la LP

Al 31 de diciembre de 1997 la sociedad Audiovisual Realtime Bit, SA (ARBIT, SA) estaba incurso en causa de disolución según lo previsto en el artículo 260.4 del TRLSA. Si bien, el 22 de diciembre de 1997 la sociedad acordó aumentar el capital social en 100 mp, dicha cuantía sería insuficiente para restablecer el equilibrio patrimonial y más si se considera que las pérdidas del ejercicio están infravaloradas en 48 mp, al existir activados en balance créditos fiscales cuya compensación con bases imponibles positivas de ejercicios futuros plantea incertidumbre. A su vez, la Sociedad Balear de Capital Riesgo, SA acordó su disolución el 10 de enero de 1997, encontrándose actualmente en proceso de liquidación.

La CA no ha obtenido ningún dividendo por su participación en las sociedades indicadas.



II.2.2. Deudores

II.2.2.1. DEUDORES PRESUPUESTARIOS

Se detallan en el anexo II.2-1. El saldo al cierre del ejercicio es de 26.143 mp, de los que 9.520 mp son deudores del ejercicio y 16.623 mp de ejercicios anteriores. Del total citado, 4.049 mp corresponden a deudores de carácter financiero (capítulos 8 y 9).

- Los deudores de presupuestos cerrados pasan de un saldo inicial de 21.203 mp, a 16.623 mp al final del ejercicio, como consecuencia de una recaudación de 3.905 mp y de 675 mp de modificaciones negativas. Éstas son debidas a bajas por anulación, 393 mp, principalmente por el impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente; a insolvencias, 228 mp; y a otras causas, 54 mp. Al igual que en ejercicios anteriores no se han realizado prescripciones.

No se ha procedido a disminuir en presupuestos cerrados dos liquidaciones anuladas por sentencias del Tribunal Económico Administrativo Central, una de 192 mp, correspondiente al impuesto sobre actos jurídicos documentados del ejercicio 1991; y otra de 26 mp, por el impuesto de transmisiones patrimoniales del ejercicio 1990 (Informe de 1996, apartado II.2.2.1).⁸

- De los deudores del ejercicio, se han cobrado 67.476 mp, lo que supone el 88% del total.

Teniendo en cuenta también lo indicado en el II.1.3.B y la recaudación producida, los deudores de presupuestos del ejercicio corriente deben disminuirse en 3.087 mp ($2.826 + 134 - 2.047 - 4000$) y los de ejercicios cerrados en 3.044 mp ($-2.826 - 192 - 26$). Por lo que los deudores a fin de ejercicio ascienden a 20.012 mp, sin descontar la recaudación pendiente de imputar a presupuesto.

- Todos los saldos pendientes de cobro coinciden con las respectivas relaciones nominales, presentadas por la CA en soporte informático.

⁸ En relación a lo alegado respecto a la liquidación 3D del ejercicio 1991, por importe de 192 mp, fue anulada por sentencia del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares de fecha 30 de septiembre de 1993, confirmándose dicha anulación por el Tribunal Económico-Administrativo Central, el 27 de abril de 1994, y por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la audiencia Nacional, el 31 de octubre de 1995.

Respecto a los 26 mp mencionados, se trata de la liquidación 1D del ejercicio 1990, tal y como se indicó en la nota nº 7 del Informe del ejercicio 1996.



II.2.2.2. DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS

La evolución y composición de los deudores no presupuestarios, se refleja en el anexo II.2-2, destacando lo siguiente:

La cuenta IVA soportado. Régimen General presenta un saldo acreedor de 19 mp, por el IVA retenido en facturaciones de no residentes, y que no se ha procedido a regularizar y liquidar hasta el ejercicio 1998. En todo caso, la CA no registra el IVA soportado deducible que pudiera corresponderle por este grupo de actividad (apartado II.2.4.1.2).

Los movimientos registrados en Otros conceptos corresponden, fundamentalmente a la contabilización transitoria de gastos de personal, según lo previsto en el artículo 23 del D. 115/1997, de 6 de septiembre; y a la de los pagos de ayudas del FEOGA-Sección Garantía, de conformidad con el artículo 1.3 del D. 219/1996, de 12 de diciembre. En todo caso, las cuentas correspondientes quedan con saldo cero a fin de ejercicio.

Por otra parte, la CA no registra en esta agrupación las provisiones de fondos a justificar ya que, al no haber implantado el PGCP, las contabiliza en presupuesto. A fin de ejercicio existen un total de 45 cuentas corrientes de pagos a justificar, con un saldo bancario conjunto de 5 mp y un saldo contable conciliado nulo.

II.2.3. Tesorería

En el anexo II.2-3 se presenta el desarrollo de la Tesorería, que ha pasado de unas existencias al inicio del ejercicio de 592 mp, a 12.837 mp al final del mismo.

Sin embargo, dichas existencias finales están infravaloradas en el importe del saldo pendiente de una cuenta de crédito que asciende a 2.250 mp y que minora indebidamente las existencias finales de tesorería debido a que como se ha venido indicando en ejercicios anteriores, la CA no registra adecuadamente en la contabilidad extrapresupuestaria los movimientos y saldos del endeudamiento transitorio correspondiente a cuentas de crédito vinculadas a descubiertos. Por consiguiente, las existencias finales de las cuentas de Tesorería ascienden a 15.087 mp (apartados II.2.4.2. y II.3.2.1.).



TRIBUNAL DE CUENTAS

El detalle de las distintas cuentas bancarias y cajas de metálico es el siguiente:

(mp)

Depositario	AGRUPACIONES				TOTAL IMPORTE
	Cuentas de Tesorería		Cuentas restringidas de ingresos		
	Nº	Importe	Nº	Importe	
Caja	33				
Bancaja	1	100			100
Banco de España	1				
Banca March	5	4.013	2		4.013
Banco Bilbao-Vizcaya	1	2.124	1		2.124
Banco Central Hispano	1				
Banco de Comercio	1				
Banco de Crédito Balear	1	68			68
Banco de Crédito Local	1	38			38
Banco de Santander	1				
Banco Exterior	2	2.142			2.142
Banesto	1	3.150			3.150
Bank of América	1				
Caja de Ahorros de Cataluña	1				
Caja de Ahorros Pollença	3	63	1		63
Caja de Ahorros "Sa Nostra"	4	2.895	6	6	2.901
Caja de Pensiones "La Caixa"	2	493	3		493
Caja Postal	2	1			1
Caja Rural Provincial de Baleares	1				
TOTAL	63	15.087	13	6	15.093

El saldo total de las distintas cajas de la Comunidad es de 445.000 pesetas, si bien sus movimientos en el ejercicio ascienden a 17.487 mp, dado que a través de las mismas se recaudan diversos tributos que diariamente se ingresan en las cuentas bancarias.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Del análisis de éstas, cabe destacar lo siguiente:

A) Cuentas incluidas en la de Tesorería

Al final de ejercicio anterior la CA tiene abiertas 34 cuentas corrientes en 18 entidades financieras. Durante el ejercicio se han abierto 2 cuentas y se han cancelado 6. De las cuentas citadas, 10 son exclusivamente de ingresos y las otras 24 de pagos y/o necesidades diversas.

Se han verificado las conciliaciones bancarias realizadas por la Comunidad y se ha obtenido confirmación de saldo de las distintas entidades financieras.

B) Cuentas no incluidas en la de Tesorería

Al final del ejercicio existen 13 cuentas restringidas de ingresos, de las que 7 corresponden a la recaudación de tributos locales de aquellos Ayuntamientos que la han delegado en la CA, con un saldo bancario conjunto de 6 mp. Durante el ejercicio se han abierto 2 cuentas y se han cancelado 4.

En la Cuenta de Tesorería rendida se acompaña la relación de estas cuentas, así como de las de provisiones de fondos a justificar, pero su movimiento y saldos no se incluyen en la misma (apartado II.2.2.2.).

Es criterio de este Tribunal, que todas las cuentas bancarias de las que es titular la Comunidad forman parte de la Tesorería y han de tener reflejo en esa Cuenta, (art. 69.1 de la LF).

II.2.4. Acreedores

II.2.4.1. ACREEDORES NO FINANCIEROS

II.2.4.1.1. *Acreedores presupuestarios*

En el anexo II.2-4 se resumen los acreedores no financieros presupuestarios, cuyo saldo al cierre del ejercicio es de 16.914 mp, de los que 15.270 mp son acreedores del ejercicio y 1.644 mp de ejercicios anteriores.

- Los acreedores de ejercicios anteriores, pasan de un saldo inicial de 11.915 mp, a 1.644 mp al final del ejercicio, dado que se han pagado el 86% de los existentes, y corresponde a entidades públicas.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Como se ha indicado los acreedores del ejercicio deben disminuirse en 484 mp, por lo que su saldo ajustado asciende a 14.786 mp (apartado II.1.2).
- Todos los saldos de acreedores indicados coinciden con las respectivas relaciones nominales, presentadas por la CA en soporte informático.

II.2.4.1.2. *Acreedores extrapresupuestarios*

En el anexo II.2-5 se detallan los acreedores extrapresupuestarios que, deducidos los financieros por endeudamiento a corto plazo, presentan un saldo final de 8.514 mp.

Del análisis realizado se comentan las siguientes cuentas:

- A) El saldo de la cuenta IVA repercutido. Régimen General, por 274 mp, corresponde al generado desde 1 de enero de 1993 hasta el 31 de diciembre de 1997 dado que, como se ha indicado en Informes anteriores, esta cuenta no se regulariza al cierre de cada ejercicio ya que la CA sigue el criterio de no registrar el correspondiente IVA soportado, ni realizar la preceptiva liquidación del impuesto hasta que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria se pronuncia sobre los criterios de deducción aplicables en el período, por considerar que de la normativa aplicable no se deducen criterios claros al respecto (apartado II.2.2.2.).
- B) La cuenta Depósitos metálico, con saldo de 117 mp, refleja cantidades libradas como pagos a justificar por expropiaciones, que se encuentran depositadas en la Tesorería hasta que se identifique el beneficiario de las indemnizaciones pendientes de pago.
- C) La cuenta Depósito ISBA, con saldo de 275 mp, refleja el importe a favor de la sociedad ISBA, SGR para el caso de necesidad de liquidez, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º del D. 129/1997, de 24 de octubre, y es parte de una subvención de 400 mp, concedida por la CA en virtud del D. 134/1994, de 29 de diciembre, por el que se establece el régimen de apoyo a los socios partícipes y al fondo de provisiones técnicas de las SGR.
- D) La cuenta Servicio de Recaudación de Tributos. Ingresos a cuenta de liquidaciones apremiadas, ha pasado de un saldo inicial de 201 mp a un saldo final de 2.068 mp, fundamentalmente por cobros de liquidaciones del impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente. La CA no aplica esta recaudación al presupuesto de ingresos hasta que se produce el cobro de los recargos de apremio, lo que produce la sobrevaloración del saldo de esta cuenta



TRIBUNAL DE CUENTAS

y, en su caso, la de los correspondientes deudores presupuestarios (apartados II.1.3.B y II.2.2.1).

- E) Las diversas cuentas de Servicio de recaudación de Tributos Locales, registran la recaudación efectuada por cuenta de los Ayuntamientos que han suscrito convenios de recaudación con la CA (apartado II.3.2.1).
- F) Dentro de Otros conceptos se incluye la cuenta Operaciones de Tesorería de cobertura de riesgos, con un saldo de 152 mp. Dada su naturaleza de recurso presupuestario es preciso ajustar dicho saldo y aplicar los correspondientes derechos al presupuesto de ingresos (apartado II.1.3.B).

II.2.4.2. PASIVOS FINANCIEROS

Se comentan en este apartado todos los pasivos financieros por endeudamiento, cualquiera que sea su causa y destino.

El estado de evolución en el último cuatrienio del volumen de los pasivos financieros de la Administración General de la CA, al 31 de diciembre de cada ejercicio, en relación con los derechos ajustados por operaciones corrientes, capítulos 1 a 5 del respectivo presupuesto, es el siguiente:

(mp)

Magnitud	1994 (1)	1995 (2)	1996 (3)	1997 (4)	Incremento	
					Importes (4-1)	(%)
Endeudamiento	44.022	45.590	43.777	51.771	7.749	18
Derechos por operaciones corrientes, ajustados	44.183	49.382	53.453	72.527	28.344	64

La CA no ha rebasado, en ningún ejercicio, el límite de cargas financieras previsto en la LOFCA (apartado II.3.2.2).

II.2.4.2.1. *Empréstitos*

El anexo II.2-6 refleja la emisión por importe de 15.000 mp de Deuda Pública realizada por la CA en el ejercicio 1994. Los gastos financieros de este ejercicio ascienden a 1.463 mp.



II.2.4.2.2. *Préstamos*

El anexo II.2-7 refleja, el endeudamiento por operaciones de préstamo, tanto por las realizadas a largo plazo para financiar gastos de inversión como los concertados a corto plazo para cubrir necesidades transitorias de tesorería.

Este endeudamiento asciende a 36.771 mp a final de ejercicio y supone un incremento respecto al ejercicio anterior del 28%. Durante el ejercicio se han efectuado disposiciones por 20.142 mp y amortizaciones por 12.208 mp, incluidos 60 mp por diferencias del tipo de cambio negativas. Asimismo, en dichas disposiciones y amortizaciones se incluye la reconversión de préstamos por 4.792 mp.

El conjunto de intereses y gastos han ascendido a 2.552 mp, si bien se ha obtenido un ahorro de 152 mp en operaciones de cobertura.

- Sobre los préstamos a largo plazo se destaca lo siguiente:

a) Banco Español de Crédito, préstamo Sindicado en Ecus, con opción multidivisa.

Esta operación, ha producido en el ejercicio diferencias negativas por tipo de cambio de 60 mp.

Al cierre del ejercicio el saldo a coste histórico asciende a 1 millardo, y el valor de reembolso en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en dicha fecha es de 1.320 mp.

b) Banco Europeo de Inversiones.

Incluye dos préstamos a largo plazo en pesetas, para financiar proyectos de inversión en carreteras y cuyo saldo vivo conjunto a 31 de diciembre es de 7.792 mp.

En el ejercicio se ha concertado un préstamo de 4.792 mp, que es el producto de la reconversión de otros dos anteriores con la misma entidad y con la finalidad de reducir la carga financiera por intereses. La amortización anticipada de dichos préstamos ha supuesto unos gastos financieros de 343 mp.

Estos préstamos tienen concertadas dos operaciones de cobertura financiera (contratos swap de tipo de interés) con la entidad Midland Bank, que han producido unos ingresos a favor de la CA por importe de 152 mp.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Préstamos a corto plazo

El saldo pendiente de amortización es de 10.400 mp, con un incremento neto de 8.700 mp (512%) respecto al saldo inicial del ejercicio, 1.700 mp.

Dicho saldo corresponde, por una parte, a tres operaciones de préstamo por un total de 8.150 mp, con las entidades Banco Bilbao Vizcaya, Banca March y Banesto; y por otra, a una cuenta de crédito asociada a descubiertos en cuenta corriente de Tesorería, por 2.250 mp, con la entidad Caixa de Balears "Sa Nostra".

Esta última operación no se ha contabilizado por la CA al cierre del ejercicio, y, como ya se ha comentado, se presenta en la Cuenta General restando las existencias finales de Tesorería, por lo que es preciso aumentar éstas y los acreedores extrapresupuestarios en 2.250 mp (apartados II.2.3 y II.3.2.1).



TRIBUNAL DE CUENTAS

- El detalle a 31 de diciembre de 1997 del capital pendiente de amortización de los préstamos indicados en los puntos anteriores, agrupados por entidades financieras, y por la entidad agente en los préstamos sindicados, es el siguiente:

Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (mp)	Año de vencimiento
Banca March				
- Póliza de crédito (c/plazo)	10/05/97	MIBOR	3.000	1998
(Total Banca March)			3.000	
Banco Bilbao-Vizcaya				
- Póliza de crédito (c/plazo)	16/04/97	MIBOR	2.000	1998
(Total Banco Bilbao-Vizcaya)			2.000	
Banco Español de Crédito				
- Póliza de crédito (c/plazo)	9/06/97	MIBOR + 0,01	3.150	1998
- Préstamo Sindicado en ECUS (L/plazo)	22/02/90	LIBOR + 0,20	1.000	2002
(Total Banco Español de Crédito)			4.150	
Banco Europeo de Inversiones				
- Préstamo Proyecto carreteras de Baleares C (L/plazo)	25/11/94	10,95	3.000	2009
- Préstamo Proyecto carreteras de Baleares A y B (L/plazo)	22/09/97	5,40	4.792	2009
(Total Banco Europeo de Inversiones)			7.792	
Banco de Negocios Argentaria				
- Préstamo Sindicado (L/plazo)	9/06/95	MIBOR + 0,16	6.394	2005
(Total Banco de Negocios Argentaria)			6.394	
Caixa de Balears "Sa Nostra"				
- Contrato de crédito en c/c (c/plazo)	3/03/97	MIBOR + 0,10	2.250	1998
(Total Caixa de Balears "Sa Nostra")			2.250	
Caja de Pensiones La Caixa				
- Préstamo Sindicado (L/plazo)	17/06/94	MIBOR + 0,40	9.822	2002
(Total Caja de Pensiones La Caixa)			9.822	
Chase Manhattan Bank				
- Préstamo a L/P	28/07/94	MIBOR + 0,20	1.363	2002
(Total Chase Manhattan Bank)			1.363	



II.3. GESTIÓN ECONÓMICA

II.3.1. Financiación

II.3.1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO

En el presente apartado se presentan, una vez ajustadas, las distintas fuentes de financiación del presupuesto de la CA. Su estructura es análoga a la adoptada por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda.

Los recursos transferidos por el Estado tienen su fundamento en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera para el período 1997-2001, de fecha 23 de septiembre de 1996.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El detalle de las fuentes de financiación es el siguiente:

TIPOS DE RECURSOS	DERECHOS AJUSTADOS (mp)	
	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
I. <u>RECURSOS PERCIBIDOS</u>	<u>63.116</u>	<u>49.188</u>
A. INCONDICIONADOS	53.407	39.055
1. Transferidos por el Estado	<u>8.515</u>	<u>14.571</u>
a) Participación en los ingresos	7.115	14.414
b) Coste efectivo	1.400	157
2. Gestionados	<u>44.892</u>	<u>24.484</u>
a) Tributos cedidos	44.271	24.057
b) Tasas afectas	621	427
c) Otros		
B. CONDICIONADOS	9.709	10.133
a) Seguridad Social	2.481	1.364
b) Unión Europea	3.973	3.332
c) Fondo de Compensación Interterritorial		
d) Subvenciones y convenios	3.255	5.437
e) Otros		
II. <u>RECURSOS PROPIOS</u>	<u>16.201</u>	<u>10.899</u>
a) Endeudamiento		
b) Tributarios	9.120	8.070
c) Prestación de servicios	1.314	1.118
d) Patrimoniales	166	152
e) Otros	1.601	1.559
TOTAL	75.317	60.087



TRIBUNAL DE CUENTAS

II.3.1.2. REMANENTE DE TESORERÍA

En el anexo II.3-1 se presenta el cálculo del remanente de tesorería al cierre del ejercicio, a partir de los datos reflejados por la CA en la Cuenta General, y que asciende a 5.717 mp. Esta magnitud de carácter financiero complementa la información sobre magnitudes presupuestarias (epígrafe II.1.4), formulándose también de conformidad con los principios contables públicos -documento número 7-, con la salvedad de no distinguir el remanente afectado.

Sin embargo el remanente de tesorería que refleja la Cuenta General debe disminuirse en 5.647 mp, por los ajustes que se indican en el estado siguiente:

(mp)

PARTIDAS	Apartado del Informe	Ajustes
<u>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</u>		
- <u>De ppto. corriente.</u> - Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente. Ejercicio 1996	II.1.3.B	2.960
- <u>De ppto. corriente.</u> - Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente. Ejercicio 1997	II.1.3.B	(2.047)
<u>De ppto. Corriente.</u> - Endeudamiento a largo plazo	II.1.3.B) y II.3.2.	(4.000)
- <u>De pptos. cerrados.</u> - Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente. Ejercicio 1996	II.2.2.1.	(2.826)
- <u>De pptos. cerrados.</u> - Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD. Ejercicio 1991	II.2.2.1.	(192)
- <u>De pptos. cerrados.</u> - Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD. Ejercicio 1990	II.2.2.1.	(26)
<u>FONDOS LÍQUIDOS</u>		
- Mayor Tesorería por endeudamiento a corto plazo	II.2.3 y II.3.2.	2.250
<u>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</u>		
- <u>De ppto. corriente.</u> - Obligaciones por pagos a justificar no efectuados.	II.1.2.B)	484
- <u>De operac. no presupuestarias.</u> - Endeudamiento a corto plazo.	II.2.3 y II.3.2.	(2.250)
TOTAL AJUSTES		(5.647)

En consecuencia el remanente de tesorería ajustado al 31 de diciembre de 1997 asciende a 70 mp, sin perjuicio de la incertidumbre que se deriva de la interposición



TRIBUNAL DE CUENTAS

del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley del Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente (Ley 12/1991) y que está pendiente de resolución. Al respecto en esta cifra de remanente se incluyen 11.958 mp de derechos ya ajustados, de este impuesto (apartado II.1.3.B).

II.3.2. Operaciones de crédito

Se analizan en este apartado diversas cuestiones de legalidad sobre operaciones de crédito, tanto de la Administración General como de los demás entes del sector público de la CA.

II.3.2.1. AUTORIZACIONES PARA OPERACIONES DE CRÉDITO

La situación a 31 de diciembre de 1997 de las operaciones de crédito autorizadas a la CA, y concertadas en el ejercicio, es la siguiente:

(mp)

ENTES	AUTORIZACIONES		CONCERTACIONES	
	Disposición	IMPORTE MÁXIMO	Emisiones y formalizaciones acumuladas	Refinanc. Del ejercicio
Administración General y Organismos Autónomos	LP 4/1996 (art. 19.3) ACG 31/10/97	4.000	4.000	
Administración General y Organismos Autónomos	LP 4/1996 (art. 19.4) ACG 31/10/97	6.400		
Administración General y Organismos Autónomos	LP 4/1996 (art. 19.1)	10.934	8.250	
Administración General y Organismos Autónomos	LP 4/1996 (art. 19.2) ACG 6/7/97	5.000	5.000	
Administración General y Organismos Autónomos	LF (art. 31) ACG 12/9/97			4.792
TOTAL		26.334	17.250	4.792

- La autorización para operaciones de crédito a largo plazo del ejercicio asciende a un máximo de 4 millardos (art. 19.3 LP). En su virtud, el 30 de diciembre de 1997 la CA formalizó una operación de préstamo por el citado importe, cuya disposición no se prevé realizar, según lo expuesto en la Cuenta General, hasta el 31 de diciembre del 2001.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Al respecto es de indicar que la contabilización del derecho por la formalización del endeudamiento en este ejercicio y su disposición dentro de cuatro años es contraria a los principios contables públicos, en particular a los de imputación de la transacción y de correlación de ingresos y gastos; y no es conforme con el principio de anualidad presupuestaria, ni con el de vigencia anual de las propias LP (apartado II.1.3.B).

A su vez, y como en ejercicios anteriores, la LP (art. 19.4) autoriza a concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo, hasta un importe equivalente a las deudas pendientes de cobro derivadas de liquidaciones del impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente. En el ejercicio se autorizó al efecto hasta 6.400 mp, si bien no han sido utilizadas por la CA.

Por otra parte, y de conformidad con lo previsto en el artículo 31 LF, se ha autorizado la reconversión de operaciones de endeudamiento a largo plazo por importe de 4.792 mp.

- La autorización para operaciones de crédito a corto para financiar desfases transitorios de tesorería (art. 19.1 LP), establece que la suma de saldos dispuestos en vigor no excederá del 15% de los créditos aprobados, es decir de 10.934 mp.

La CA no ha rebasado dicho límite ya que, excluidas las operaciones especiales que autoriza el artículo 19.2 LP, los préstamos y cuentas de crédito concertados en vigor durante el ejercicio han ascendido a 8.250 mp.

A su vez, se han autorizado operaciones especiales de tesorería a corto plazo destinadas a anticipar a los Ayuntamientos la recaudación de sus propios derechos, sin fijación de límite (art. 19.2 LP) por importe de 5 millardos.

Por el conjunto de préstamos a corto plazo existentes en el ejercicio, se han realizado un total de disposiciones y amortizaciones de 160.150 y 153.700 mp, respectivamente.

De acuerdo con la Circular 3/96, de 4 de febrero, que regula la contabilización de las operaciones de Tesorería a corto plazo, no se registran los movimientos relativos a las cuentas de crédito vinculadas a descubiertos en cuentas de tesorería. El efectivo control de los movimientos y saldo de este endeudamiento exige que sean registrados en contabilidad extrapresupuestaria. (apartados II.2.3. y II.2.4.2.).



II.3.2.2. ANÁLISIS DE LA CARGA FINANCIERA

Se trata en este apartado del cumplimiento por la CA del límite máximo de la carga financiera fijada por el art. 14.2 b) de la LOFCA.

Considerando todos los entes de la CA con patrimonio no embargable, el detalle de la carga financiera (incluidas comisiones, diferencias de cambio y variaciones por operaciones de cobertura), es el siguiente:

(mp)

ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD	ANUALIDAD		INGRESOS CORRIENTES		
	Intereses	Amortizaciones	Previsiones iniciales (1)	Transferencias internas (2)	Previsiones iniciales consolidadas (3) = (1)-(2)
Administración General y tres Organismos Autónomos	3.545	766	61.957	-	61.957
- Consorcio Centro Baleares Europa			173	173	
- Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA)			1.180	1.227	(47)
- Instituto Balear del Agua (IBAGUA)			105	88	17
- Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IDI)	89		362	126	236
- Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)	4		166	209	(43)
- Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)	1.152	1.683	1.543	1.573	(30)
- Instituto Balear de Promoción del Turismo (IBATUR)			1.198	998	200
- Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)	154	160	355	247	108
- Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)		550	449	280	169
TOTAL	4.944	3.319	67.488	4.921	62.567

Resulta así, una carga financiera del 13%, no rebasando, por tanto, el límite del 25% fijado en el art. 14.2.b) de la LOFCA.



II.3.2.3. APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE CRÉDITO A INVERSIONES

En este apartado se trata de analizar la aplicación de los anteriores pasivos financieros a inversiones, conforme dispone el art. 14.2 a) de la LOFCA.

Aunque en 1997 no se han producido disposiciones de operaciones de crédito a largo plazo, debe reiterarse que la falta de una adecuada contabilidad de los gastos financiados con operaciones de crédito, conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8, impediría apreciar la correcta aplicación de las disposiciones de crédito a gastos de inversión.

II.3.3. Avalés

II.3.3.1. SITUACIÓN DE AVALES

En el anexo II.3-2 se presenta la situación y movimiento de los avales directos concedidos por la CA. Todos los avales detallados corresponden a empresas o entes públicos.

El importe total de dichos avales ha pasado de 29.218 mp al inicio del ejercicio a 29.361 mp al final del mismo. Los avales constituidos en el ejercicio ascienden a 5.336 mp, de los que 2.754 mp corresponden a subrogaciones del riesgo vivo de otros ya existentes, por lo que los nuevos avales netos ascienden a 2.582 mp. Los avales cancelados ascienden a 5.193 mp, de los que a su vez 2.767 mp, corresponden al nominal de los avales subrogados citados, por lo que los cancelados definitivamente ascienden a 2.426 mp.

Las subrogaciones de avales se han debido a que las entidades avaladas inicialmente han sido liquidadas y sus derechos y obligaciones han sido asumidos por otras (apartado V.A).



TRIBUNAL DE CUENTAS

El detalle de estas subrogaciones es el siguiente:

(mp)

NUEVO AVALADO	AVALES 1997		AVALES ANTERIORES			
	Nº	Importe	Nº	Importe	Ejercicio	Avaless
Instituto Balear de Dº Industrial	1	6	1	19	1991	Instituto Balear de Diseño
Instituto Balear de Dº Industrial	1	2.131	1	2.131	1996	Foment Industrial, SA
Instituto Balear de Dº Industrial	1	417	1	417	1997	Foment Industrial, SA
Subtotal	3	2.554	3	2.567		
Instituto Balear de la Naturaleza	1	200	1	200	1997	Servicios Forestales de Baleares, SA
TOTAL	4	2.754	4	2.767		

Además de los avales directos otorgados por la Administración de la CA, la Cuenta General incluye, en un estado adicional, los avales concedidos por sus empresas públicas. Los avales constituidos no exceden de los límites establecidos en la LP.

II.3.3.2. RIESGO POR AVALES

El estado de riesgo por avales directos y no vencidos a 31 de diciembre de 1997 es el siguiente:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

AVALADOS	EXISTENCIAS FINALES	PLAZOS VENCIDOS (acumulados)	PLAZOS NO VENCIDOS
		Pagados por el avalado	
Asoc. Gral. Agraria Mallorquina, SA (AGAMA,SA)	500	73	427
Fires y Congressos de Balears, SA	250	125	125
Fundación Pública Balear para la Música	16	7	9
Instituto Balear de Biología Animal, SA (IBABSA)	475		400
Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IBDI)	2.554		2.554
Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)	390		200
Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)	22.645	5.981	15.615
Instituto Balear de Servicios a la Juventud (IBSJ)	250	63	187
Serveis de Millora Agraria, SA (SEMILLA, SA)	1.381	425	956
Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)	900		550
	29.361	6.674	21.023

En este estado, el riesgo correspondiente a las pólizas de crédito lo constituye solamente las cantidades dispuestas por los avalados y no devueltas a los respectivos prestamistas, sean por plazos vencidos o no. No existiendo plazos vencidos pendientes de pago, el riesgo total por avales directos corresponde a los plazos no vencidos y asciende a 21.023 mp al cierre del ejercicio.

Además del riesgo anterior, es de señalar el derivado de las antiguas aportaciones al fondo de garantía de las sociedades de garantía recíproca (RD 152/1984), que finalmente asciende a 206 mp, y que ha quedado asumido en su practica totalidad por la CA al aprobar la subvención del déficit (192 mp) de ISBA, SGR (apartado II.3.3.2. del Informe 1994).

Entre 1995 y 1996 se compensaron con dicha subvención 123 mp, y resto de la misma, 69 mp, debía abonarse a ISBA entre 1997 y 1999. No obstante en virtud del Convenio de 30 de diciembre de 1996, se estableció un saldo a favor de la CA de 83 mp, para proceder a cancelar los anteriores convenidos de apoyo al fondo de garantía suscritos entre ISBA, SGR y la CA. Por ello, en el año 2000 ISBA deberá abonar a la CA la diferencia de 14 mp.



II.3.4. Contratación administrativa

II.3.4.1. OBSERVACIONES COMUNES

Se incluyen en este apartado todas las observaciones relativas a cuestiones comunes a contratos de obras, de suministro y de asistencia o consultoría.

II.3.4.1.1. Consideraciones generales

La fiscalización de la contratación administrativa de la Comunidad Autónoma se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 de la LOTCu, de 12 de mayo de 1982, 39 y 40 de la LFTCu, de 5 de abril de 1988, 58 y concordantes de la LCAP, de 18 de mayo de 1995, y en cuanto no se oponga a la mencionada ley el D. 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el RGC, así como el D. 1005/1974, de 4 de abril, sobre contratos de asistencia con empresas consultoras o de servicios. También se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 26 de la LP.

De acuerdo con el artículo 39 de la LFTCu, se han seleccionado contratos de entre los siguientes:

- a) Contratos de obras adjudicados mediante subasta de importes superiores a 100 mp, mediante concurso de importes superiores a 50 mp y mediante procedimiento negociado de importes superiores a 25 mp.
- b) Contratos de suministro de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.
- c) Contratos de asistencia o consultoría de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.

Se han examinado 37 contratos con un importe total de 5.482 mp, lo que representa el 99% del importe de los contratos antes indicados, según la relación de contratos adjudicados en el ejercicio anual, remitida a este Tribunal.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Los contratos examinados fueron adjudicados con el siguiente detalle:

(pesetas)

CONSEJERÍAS/ ENTES	SUBASTA		CONCURSO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes
PRESIDENCIA	6	1.083.114.742			4	209.675.261	4	209.675.261
FOMENTO					3	166.639.675	10	1.358.159.642
AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIA					2	96.512.568	2	96.512.568
ECONOMÍA Y HACIENDA			1	556.173.083	4	327.717.942	5	883.891.025
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL			1	82.886.648	2	203.985.290	3	286.871.938
SANIDAD Y CONSUMO			1	217.760.000	2	105.500.000	3	323.260.000
IBASAN			9	2.232.777.888			9	2.232.777.888
IBATUR			1	90.900.000			1	90.900.000
TOTAL	6	1.083.114.742	14	3.288.902.844	17	1.110.030.736	37	5.482.048.322

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice, se han enviado extractos de los respectivos expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas hasta la formalización documental, inclusive, que no comprenden, por tanto, con carácter general, la fase de ejecución, si bien, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

III.3.4.1.2. *Procedimiento de contratación* ⁹

A) Contratos adjudicados mediante subasta

El importe de los 6 contratos adjudicados mediante esta forma representa el 20% del total de la contratación fiscalizada. En los mismos, se han obtenido bajas representativas del 22% de la suma de los respectivos presupuestos de contrata, con un menor gasto de 314 mp.

⁹ Apartado B) modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

En la fiscalización de estos contratos, se observa lo siguiente:

- El contrato número 1 del Apéndice, de acondicionamiento de la carretera C-711, fue adjudicado el 28 de noviembre de 1996 a una empresa cuya oferta, con un precio de 294 mp, estaba incurso inicialmente en presunción de temeridad, con base en un informe técnico en el que se consideró justificada la baja ofertada por dicha empresa habida cuenta de su disponibilidad, a pie de obra, del equipo, materiales e instalaciones necesarios, al ser también adjudicataria de otro contrato de obras contiguas en la misma carretera.

Sin embargo y en aparente contradicción con lo anterior, en marzo de 1997, la empresa solicitó la resolución del contrato por circunstancias sobrevenidas relacionadas con la puesta en funcionamiento de las obras objeto del otro contrato del que era adjudicataria, que, según transcripción literal, "impiden el mantenimiento de la oferta presentada en su día".

Como consecuencia de dicha solicitud, el 25 de abril de 1997 se acordó la resolución del contrato y la adjudicación del mismo al siguiente licitador con mayor baja, con un precio de 315 mp.

No consta en el expediente la constitución de la garantía por el importe total del contrato, expresamente requerida al adjudicatario en la notificación de la adjudicación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 84.5 de la LCAP; omisión que tiene especial relevancia, en este caso, al haberse resuelto el contrato por las circunstancias anteriormente mencionadas, habida cuenta que la normativa no autoriza la retirada de la oferta una vez producida la adjudicación del contrato.

Por otra parte, en el expediente no constan actuaciones para la valoración y resarcimiento de los daños y perjuicios causados a la Administración (art. 114.4 de la LCAP).

B) Contratos adjudicados mediante concurso

El importe de los contratos examinados y adjudicados mediante esta forma representa el 58% del total de los contratos examinados y las bajas obtenidas, de 497 mp, el 13% de la suma de los respectivos presupuestos de contrata.

Las incidencias comunes a los contratos de obras, de suministros y de asistencia observadas son las siguientes:



TRIBUNAL DE CUENTAS

a) Licitaciones

- Las mesas de contratación correspondientes a los contratos números 7 a 15, no estaban integradas conforme a lo dispuesto en el artículo 82 de la LCAP ya que, en las correspondientes actas, no consta que formara parte de las mismas un representante de la Intervención.
- En los informes o propuestas de los servicios técnicos de valoración de las ofertas presentadas en las licitaciones de los contratos números 9, 10, 12, 13 y 15, se señalaron algunos defectos y desajustes, con respecto al pliego de prescripciones técnicas, de las ofertas de aquellas empresas que posteriormente resultaron adjudicatarias, sin que conste en los expedientes la subsanación de los mismos.
- A pesar de que, en las propuestas de adjudicación formuladas por las Mesas a favor de los adjudicatarios de los contratos números 10, 11 y 14, consta que se tuvieron en cuenta los informes de valoración de los servicios técnicos, las fechas de las propuestas son anteriores a las de los informes emitidos por dichos servicios.¹⁰
- En la valoración de las ofertas presentadas al concurso del contrato número 37, cuyos precios eran iguales, se otorgaron puntuaciones iguales a todos los licitadores no sólo en la valoración del precio sino también en la de cada uno de los restantes criterios establecidos.

La valoración fue realizada directamente por una Mesa de contratación en cuyas actas, fechadas en mayo de 1997, no figuran los cargos ni la cualificación técnica de los miembros.

b) Todos los contratos de obras del IBASAN (números 7 a 15) se adjudicaron mediante concursos para redacción de proyectos y ejecución de obras, de forma que se encomendó a los propios contratistas la elaboración de los proyectos y presupuestos junto con la ejecución de las correspondientes obras, con invocación de la insuficiencia del personal técnico del Instituto.

c) La formalización documental de los contratos números 8 y 13, se realizó transcurridos 8 y 3 meses de las correspondientes notificaciones de las adjudicaciones, fuera, por tanto, del plazo de un mes establecido en el artículo 55 de la LCAP; dilaciones particularmente significativas habida cuenta de que los plazos de estos contratos eran de 5 y 6 meses, respectivamente, y de que dicho acto es requisito previo necesario para el inicio de la ejecución.

¹⁰ El error alegado no se ha acreditado documentalmente ni se especifica, en la alegación el contrato al que afecta.



TRIBUNAL DE CUENTAS

C) Contratos adjudicados mediante procedimiento negociado

El importe total de los contratos examinados y adjudicados mediante este procedimiento representa el 23% del importe de todos los contratos fiscalizados, incluyéndose, entre los mismos, 3 contratos adicionales y 3 expedientes de ejecución por la propia Administración cuyas observaciones específicas se expondrán más adelante.

Sobre la fiscalización de estos contratos, se indica lo siguiente:

a) No se han aportado los estudios o prospecciones de mercados y los cálculos realizados para la confección del presupuesto del contrato número 35 del Apéndice, expresamente requeridos.

En relación con el presupuesto del contrato número 36, relativo a una campaña publicitaria, solamente se han aportado varias hojas sin membretes, sellos, firmas ni fechas, en las que figuran precios unitarios de anuncios en distintos medios de comunicación.

b) No consta la publicación, en diarios oficiales, de la adjudicación definitiva de los contratos números 23 y 24 efectuada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 1997, en virtud del cual se modificó la adjudicación anteriormente realizada el 26 de septiembre del mismo año.

II.3.4.2. CONTRATOS DE OBRAS

Se han examinado 22 contratos de obras, cuyo importe total asciende a 3.708 mp y se ha observado, en relación con los aspectos peculiares de los contratos de esta naturaleza, lo que, a continuación, se expone.

Con carácter previo, se indica que las relaciones de todos los contratos de obras adjudicados durante los ejercicios 1991 a 1996 y ejecutados en los inmuebles a que se refieren los contratos números 8 y 16 no están certificadas.

II.3.4.2.1. *Procedimiento de contratación*

II.3.4.2.1.1. Actuaciones preparatorias (proyectos de obras)

a) En las memorias de los proyectos de los contratos números 7 y 11 del Apéndice, no constan las firmas, la titulación ni la identificación de los técnicos redactores de los mismos, deficiencia que se hizo constar en los respectivos informes de supervisión y que contravenía lo dispuesto en los respectivos pliegos de cláusulas



administrativas particulares, a tenor de los cuales los licitadores debían presentar los proyectos firmados por técnicos competentes (cláusula 13.3).

Por otra parte, la memoria del contrato número 11 carece de fecha y no se han facilitado los apartados 9 a 14 de la misma, relativos al plazo de ejecución, al plazo de garantía, a la declaración de obra completa, a la clasificación del concursante, al equipo redactor del proyecto y a los documentos de que consta.

b) En los informes de supervisión de los proyectos de los contratos números 1 a 4 y 6 a 15, se pusieron de manifiesto diversas deficiencias cuya subsanación posterior no consta.

A este respecto, destacan, por su cantidad y entidad, las objeciones formuladas al proyecto del contrato número 11, especialmente, las relativas a la inexistencia de memoria de obras civiles y conducciones, la falta de estudio geotécnico, la omisión de servicios afectados, y planos incompletos o inexistentes, que motivaron la propuesta final de que no se podía recomendar la aprobación del proyecto hasta que fuera completado y firmado por un técnico competente.

En los contratos números 7 y 9 a 15 (adjudicados mediante concursos de redacción de proyectos y ejecución de obras), los informes de supervisión se emitieron con posterioridad a las adjudicaciones de los contratos, lo que no se adecuó a lo previsto en el párrafo 5º del artículo 116 del RGC en relación con el apartado 1.2 de los respectivos pliegos de bases técnicas, según el cual las empresas debían presentar los proyectos completos para participar en las respectivas licitaciones. En consecuencia, estos contratos se adjudicaron a empresas que habían elaborado proyectos deficientes sin comprobarse, previamente, la adecuación técnica y normativa de los mismos.

c) No constan las aprobaciones técnicas de los proyectos de los contratos números 7 a 15 por el órgano de contratación (art. 78 del RGC).

II.3.4.2.2. Ejecución de los contratos

II.3.4.2.2.1. Observancia de los plazos¹¹

a) Inicio de las obras

La comprobación del replanteo y consiguiente inicio de las obras objeto de los contratos números 9, 11 y 13 a 15 se realizó fuera del plazo establecido en el artículo 142 de la LCAP, sin que consten causas justificativas; demora especialmente

¹¹ Apartado b) modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

relevante en el contrato número 8, cuyo plazo de ejecución era de 5 meses, en el que transcurrió más de un año desde la formalización hasta el comienzo de las correspondientes obras.

b) Terminación

- No se ha aportado el acta de recepción que acredite la completa terminación de las obras objeto del contrato número 7 (art. 147 de la LCAP), a pesar de haber expirado el respectivo plazo de ejecución, sin que conste la concesión de prórrogas. Con respecto al contrato número 11, se ha aportado un acta de recepción parcial.

- La recepción de las obras del contrato número 19 se produjo 1 año después de la última certificación de obra ejecutada, sin que consten las causas de este retraso respecto al plazo de un mes establecido en el artículo 111.2 de la LCAP.

- La recepción de las obras objeto de los contratos números 3 y 6, cuyos plazos de ejecución eran de 3 meses, se llevó a cabo una vez transcurridos más de 3 meses desde la expiración de los respectivos plazos.

II.3.4.2.2.2. Obras adicionales

Se han fiscalizado 3 contratos, 2 de los cuales corresponden a modificaciones de proyectos en ejecución y uno tramitado como complementario, cuyo importe total asciende a 166 mp, en cuya fiscalización se observa lo siguiente:

a) No se ha justificado la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión al tiempo de elaborarse los proyectos de las correspondientes obras primitivas respecto de las modificaciones objeto de los contratos números 20 y 21 (art. 102 de la LCAP).¹²

Entre las unidades de obra objeto del contrato número 20, de obras en el tercer carril de la autopista Palma-Aeropuerto, se incluyeron, modificaciones de la planta y de la sección del firme y obras accesorias y de movimiento de tierras para no afectar los servicios que discurrían paralelamente a la traza y mejorar la geometría en la incorporación y salida de la Vía de Cintura y, en el contrato número 21, modificado de un contrato de obras de construcción de vías lentas en una carretera, se incluyeron obras de prolongación de tramos, de refuerzo de firme, de construcción de

¹² En el escrito adjuntado con la alegación sobre el contrato modificado número 20, se indica que las modificaciones introducidas obedecen a que, al ejecutarse la autopista original, aún no estaba en vigor una ley, sin especificar, que obligara a colocar cualquier servicio respetando la distancia de resguardo de la traza de una carretera. Sin embargo, esta distancia se había establecido en el artículo 33 de la Ley 5/1990, de 24 de mayo, de Carreteras de la CAIB, que entró en vigor el día 27 de junio del mencionado año, mientras que el contrato originario de este modificado se tramitó y comenzó a ejecutar en 1995.



un paso inferior de ganado y cambio de sentido, de un muro para protección de un pozo árabe, de modificación de rasante y de construcción de un muro de protección de un talud. Estas obras eran necesarias y previsibles en los proyectos primitivos y, por tanto, debieron incluirse en los contratos originarios, respecto a los cuales constan varias observaciones en el Informe de este Tribunal del ejercicio 1995 (contratos números 2 y 5 del Apéndice – apartados II.3.6.2.1.1 y II.3.6.2.2.1.b).

b) En relación con los contratos números 21 y 22, modificado y complementario, respectivamente, del mismo contrato primitivo (“Vías lentas en la carretera C-715, Palma - Cala Rajada. Mallorca”), además de lo anteriormente expuesto, se indica que el contrato número 22, no obstante haberse tramitado como complementario, tuvo como objeto la construcción de un paso inferior en un tramo con 4 carriles para posibilitar el cambio de sentido y, por tanto, obras necesarias e inseparables de las del respectivo proyecto primitivo, por lo que constituían una modificación de éste y como tal debía haberse tramitado. En este sentido, dichas obras, aun cuando se mencionan en la memoria del modificado, se separaron del mismo “por exceder el presupuesto de este modificado”, según transcripción literal de la misma.

El importe conjunto de estos dos contratos adicionales asciende a 106 mp y representa un incremento del 40% del precio del contrato originario (262 mp).

II.3.4.3. CONTRATOS DE SUMINISTRO

Se han examinado 5 contratos de esta naturaleza, todos ellos adjudicados, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por un importe de 386 mp.

Además de lo expuesto en las observaciones comunes, se indica:

II.3.4.3.1. *Procedimiento de contratación*¹³

En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos números 25 a 27, no se establecieron plazos de ejecución sino que se indicaron, únicamente, las fechas de entrega de los bienes, lo que no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 244.7 del RGC.¹⁴

¹³ Apartado modificado en virtud de alegaciones.

¹⁴ La particular circunstancia alegada no impide la previa determinación de plazos concretos. Por otra parte, en la alegación no se justifica que la tramitación de los respectivos expedientes de contratación no se iniciara hasta noviembre y diciembre de 1997.



II.3.4.3.2. *Ejecución de los contratos*

El material informático objeto del contrato número 27, que debía haber sido entregado el 28 de febrero de 1998, no fue objeto de recepción total hasta el 15 de diciembre de 1998, sin que consten las causas de esta demora.

II.3.4.4. CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA

Se han examinado 10 contratos de esta naturaleza, adjudicados por un total de 1.388 mp.

Además de lo expuesto en las observaciones comunes, se indica:

II.3.4.4.1. *Procedimiento de contratación*

a) El contrato número 34 del Apéndice, cuyo objeto es la "Elaboración de la 2ª fase del Masterplan del Parc Balear de Innovación Tecnológica", tuvo, como antecedente, otro contrato de consultoría adjudicado al mismo contratista en diciembre de 1995 con un precio de 58 mp, que no fue enviado, en su momento, a este Tribunal ni incluido en las relaciones de contratos adjudicados en dicho ejercicio, a pesar de que, por su cuantía y a tenor de lo establecido en el artículo 58 de la LCAP, debió haberse remitido para su fiscalización.

b) En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos números 29, 32 y 33, no se fijaron los plazos totales de ejecución sino que se indicaron, únicamente, las fechas de terminación de las asistencias, lo que no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 4.c) del D. 1005/1974 y dificulta la fijación precisa de los requisitos de clasificación exigibles a los licitadores ya que, para la determinación de la categoría de los contratos, la OM de 24 de noviembre de 1982 requiere tomar en consideración los plazos totales de ejecución.

II.3.4.4.2. *Ejecución de los contratos*¹⁵

a) El contrato número 28 del Apéndice, relativo a la "Asistencia técnica para el desarrollo del plan de carreteras 1997", se formalizó el 30 de mayo de 1997 con un plazo de 12 meses que, en consecuencia, finalizaba el 30 de mayo de 1998.

Sin embargo, el 23 de octubre de 1998 se solicitó, fuera del plazo establecido, una prórroga de un año, sin que consten las causas de la misma, y el 3 de diciembre del

¹⁵ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



mencionado año se concedió la prórroga hasta junio del año 2000, es decir, con una duración superior a la solicitada por la empresa; actuaciones que no se ajustan a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 140 del RGC en relación con el artículo 1 del D. 1005/1974.

b) Durante la ejecución del contrato número 34, formalizado el 10 de julio de 1997 con un plazo de 6 meses, se solicitó una prórroga hasta el 31 de mayo de 1998 motivada por un nuevo enfoque solicitado por la propia Administración relativo a un posible desarrollo de la asistencia en 3 fases, que se concedió el 23 de diciembre de 1997. Sin embargo, en la cláusula 5 del pliego de las administrativas particulares del contrato ya se habían establecido las mencionadas fases, por lo que la prórroga, en principio, carece de justificación.¹⁶

La asistencia técnica objeto de este contrato, que debió haber sido entregada el 31 de mayo de 1998, no fue objeto de recepción hasta el 10 de febrero de 1999.

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En este apartado se examinan los aspectos más destacables de la liquidación presupuestaria y de la situación patrimonial de los Organismos autónomos.

El IBAS se crea y regula por la Disposición adicional séptima de la LP, con la finalidad de ejecutar las competencias traspasadas a la CA en materias encomendadas al IMSERSO (RD 2153/1996, de 27 de septiembre), así como aquellas otras que le atribuya la CA.

Asimismo, el punto 5 de la Disposición adicional quinta de la LP ha extinguido la Junta de Aguas de Baleares como organismo autónomo de carácter administrativo, aunque mantendrá su denominación como órgano sin personalidad jurídica, tanto en sus relaciones internas como externas frente a terceros, integrándose sus medios en la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral.

La relevancia económica del conjunto del gasto de estos organismos representa el 10% del total de obligaciones reconocidas por la CA, frente al 19% en el ejercicio anterior. Las obligaciones reconocidas por el Instituto de Estudios Baleáricos, 28 mp, y las del SERBASA, con 4.050 mp, disminuyen y aumentan en un 12%, respectivamente. Las del IBAS han ascendido a 3.286 mp.

¹⁶ Se indica, con relación a lo alegado, que en la solicitud de prórroga no se alude a la "ampliación temporal" de la 3ª fase del plazo.



IV. ENTE ESTATUTARIO. UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

Las Universidades son Entes del Sector público que gozan de autonomía en los términos previstos por la LRU, la cual especifica también las competencias de las Comunidades Autónomas en las que se ubican. Con efectos del 1 de noviembre de 1996 según lo dispuesto por el RD 2243/96, la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares asumió dichas competencias con respecto a la Universidad de las Islas Baleares.

Conforme a lo dispuesto en el art.31.b) de la LFTCu, se han examinado las indicadas cuentas a fin de comprobar si se han confeccionado de acuerdo con los principios generales que inspiran la contabilidad en el Sector público, en relación con la liquidación de los presupuestos, el reflejo de la situación financiera y patrimonial y el resultado de las operaciones del ejercicio.

IV.1. PRESUPUESTOS

IV.1.1. Estados de liquidación del presupuesto

a) Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

No se han formalizado a presupuesto gastos de personal (anticipos de nóminas) cuyos pagos (23 mp) fueron contabilizados en cuentas de deudores no presupuestarios.

La Universidad poseía al cierre del ejercicio inversiones financieras a corto plazo por importe de 42 mp, sin que los movimientos de compra y venta de dichos activos se hayan registrado en los presupuestos de gastos e ingresos, respectivamente. Las operaciones realizadas con este tipo de inversiones deben estar sujetas a la disciplina presupuestaria, por lo que en 1997 debería haberse aplicado al presupuesto, al menos la variación neta habida en el ejercicio. De acuerdo con la información contenida en las cuentas, esta variación asciende a 10 mp de ingresos (52 mp de saldo a 31/12/1996 y 42 mp a 31/12/1997).

b) Defectos de justificación y otras incidencias

No se han remitido la totalidad de las relaciones nominales de acreedores y deudores no presupuestarios explicativas de los saldos registrados en cuentas por esos conceptos. Aunque en fase de alegaciones se indica que se remiten dichas relaciones, realmente los únicos documentos enviados son los que relacionan los códigos de los deudores y acreedores con los respectivos conceptos a los que se refieren.



De la información contenida en las cuentas, se deduce un incorrecto tratamiento presupuestario y contable de las operaciones con IVA soportado deducible. Así, se observa que en el presupuesto de ingresos, concepto 399 "Otros ingresos", se incluyen 49 mp procedentes de devoluciones del Impuesto (del año 1996), que no deberían recogerse entre los recursos presupuestarios. El IVA soportado deducible no es gasto del presupuesto ni genera ingreso en el mismo en el momento de su devolución, debiendo registrarse todos sus movimientos a través de cuentas no presupuestarias.

IV.1.2. Ejecución presupuestaria

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito.

El importe total de las modificaciones netas de crédito de la Universidad asciende a 857 mp, lo que supone un 12% de incremento sobre los créditos iniciales.

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 6 "Inversiones reales" por importe de 740 mp, lo que supone un 38% sobre sus créditos iniciales y un 86% del total de las modificaciones.

b) Ejecución de créditos.

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1997 ascendieron a 6.463 mp frente a unos créditos finales de 8.241 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 1.778 mp y un nivel de ejecución del 78%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 3.400 mp, lo que representa el 53% de los gastos presupuestarios, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales" con 1.776 mp, y el 27% y las del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con 1.208 mp, y el 19%.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 918 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 34%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas de un ejercicio respecto del anterior) es positiva en 234 mp, lo que representa un incremento del 4%.

De las obligaciones reconocidas en 1997 quedan pendientes de pago a fin de



TRIBUNAL DE CUENTAS

ejercicio 199 mp, el 3% del total.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos en el año 1997 alcanzaron 6.782 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 6.648 mp, lo que determina un grado de realización del 102%.

El capítulo de "Transferencias corrientes" es el más significativo, con derechos reconocidos por importe de 3.934 mp, lo que supone un 58% del total de los ingresos presupuestarios; a continuación figura el de "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 1.624 mp (24%), de los que 1.172 mp corresponden a tasas académicas, y el de "Transferencias de capital" con 1.186 mp (17%).

La variación absoluta de los derechos reconocidos ascendió a 706 mp, lo que supone un incremento relativo del 12% sobre las cifras de 1996. La única variación positiva corresponde al capítulo 4 "Transferencias corrientes" por importe de 826 mp, siendo en el resto de los capítulos negativa de 120 mp.

De los derechos reconocidos en 1997 quedan pendientes de cobro a fin de ejercicio 393 mp, es decir, un 6 % del total.

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

Según las cuentas rendidas, el resultado y el saldo presupuestario son positivos y coincidentes entre sí, y ascienden a un importe de 319 mp. Sin embargo conforme se indica en los puntos a) y b) (en lo referente a la aplicación a ingresos de las devoluciones de IVA) del epígrafe IV.1.1. deberían ser corregidos en los importes que allí se mencionan.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De los datos expuestos en los apartados A), B) y C) anteriores, se deduce como principal conclusión una excesiva presupuestación en los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" que se realiza por encima de las posibilidades reales de gestión.

IV.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Las incidencias más significativas puestas de manifiesto en el examen del balance y cuenta del resultado económico patrimonial son las siguientes:



IV.2.1. Balance de situación

A) Activo Fijo

La Universidad, como en años anteriores, no dota amortizaciones para cubrir la depreciación sufrida por los elementos que componen su inmovilizado. En consecuencia, el valor de esos activos en el balance figura sin minorar en el importe de la amortización acumulada que hubiera sido necesario dotar.

B) Activo circulante

Al igual que en el ejercicio anterior, los saldos que la Universidad tiene abiertas en cuentas nominadas en ECUS y \$USA no se han actualizado a su correspondiente contravalor en pesetas al cierre del ejercicio. Como consecuencia de ello, el saldo de "Tesorería" que figura en el balance a 31/12/1997 es inferior en 40 mp al que correspondería conforme a la indicada actualización.

Por otra parte, el valor de los activos financieros a corto plazo que la Universidad poseía al 31/12/1996 (42 mp) no se ha reflejado en la correspondiente partida del balance de situación (Inversiones financieras temporales), sino que se ha incluido, indebidamente, formando parte del saldo de "Tesorería" que figura en dicho estado.

IV.2.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

Como ya se ha comentado, no se efectúan dotaciones a la amortización de los activos depreciables.

Se siguen observando errores de clasificación entre las diversas partidas incluidas en "Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales". Así, se han registrado indebidamente como "Gastos de personal", gastos de "Indemnizaciones por razón de servicio" y "Reuniones y Conferencias" por importes respectivos de 63 y 73 mp, que deberían haberse contabilizado en partidas de "Otros gastos de Gestión"

El saldo de "Otros ingresos de gestión ordinaria" no incluye, por el motivo ya indicado anteriormente, las "Diferencias positivas de cambio" que por importe de 40 mp habrían resultado de la actualización de los saldos bancarios en moneda extranjera.

En cuenta de ingresos "Impuesto sobre el Valor Añadido" figuran, indebidamente, devoluciones de ese Impuesto del año 1996 (49 mp). Al igual que se indica en el epígrafe IV.1.1.b), el IVA soportado deducible no debe tener reflejo en la cuenta del resultado económico-patrimonial. Las cantidades que, como consecuencia de las



liquidaciones practicadas, resulten a devolver, deben registrarse en la cuenta de balance prevista para esa finalidad, que se cancelará sin ningún efecto sobre resultados, cuando se produzca el correspondiente cobro.

IV.3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

IV.3.1. Observaciones comunes

IV.3.1.1. CONTRATOS EXAMINADOS

De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 39 de la LFTCu, se han seleccionado contratos de entre los siguientes grupos:

- a) Contratos de obras adjudicados mediante concurso de importes superiores a 50 mp y mediante procedimiento negociado de importes superiores a 25 mp.
- b) Contratos de suministro de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.
- c) Contratos de asistencia o consultoría de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.

Se han examinado 6 contratos con un importe total de 670 mp, lo que representa el 100% del importe de los contratos anteriormente indicados, según la relación de contratos adjudicados en el ejercicio remitida este Tribunal.

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice, se han enviado correspondientes extractos de los expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

IV.3.1.2. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio y de acuerdo con la documentación examinada, no se adjudicaron, mediante subasta, contratos de obras de importes superiores a 100 mp, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma que, no obstante, es ordinaria en la normativa, junto con el concurso, para la adjudicación de obras y permite la obtención de las mayores bajas.



IV.3.2. Contratos de obras

Se han examinado 2 contratos de obras adjudicados por un total de 423 mp, respecto de los cuales se indica lo que, a continuación, se expone.

IV.3.2.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) El informe de supervisión del proyecto del contrato número 38, relativo al "Proyecto y ejecución de una construcción modular para un estabulario en el campus de la Universidad de las Islas Baleares", no se pronuncia sobre la idoneidad técnica y normativa del proyecto, y en consecuencia, no se ajusta al contenido establecido en los artículos 76 del RGC.

b) Respecto al contrato número 39, cuyo objeto era la construcción de la II Fase de instalaciones deportivas en el campus, no se ha aportado la autorización motivada para el fraccionamiento de las obras por el órgano de contratación, expresamente requerida y necesaria a tenor del artículo 69.3 de la LCAP.¹⁷

Por otra parte, la memoria del proyecto carece de fecha.

c) No se han justificado las circunstancias concretas por las que el contrato número 38 fue adjudicado mediante concurso al amparo del supuesto previsto en el apartado a) del artículo 86 de la LCAP, relativo a obras cuyos proyectos o presupuestos no hayan podido ser establecidos previamente por la Administración y deban ser presentados por los licitadores, constituyendo, por tanto, el objeto de dicho contrato la redacción del proyecto y la ejecución de las correspondientes obras por el mismo contratista.

IV.3.2.2. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS¹⁸

a) En relación con la ejecución de las obras objeto del contrato número 38, cuyo plazo era de 3 meses y medio, se ha observado lo siguiente:

- La comprobación de replanteo de estas obras tuvo lugar el 21 de abril de 1998, a pesar de que el contrato se había formalizado el 29 de diciembre de 1997, y, por

¹⁷ En el anexo al escrito de alegaciones denominado "Documentación 3", no figura la resolución mencionada en este párrafo del Informe, sino documentos varios relativos a la financiación de las obras y a la autorización de un proyecto reformado.

¹⁸ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

tanto, con un retraso de casi 3 meses respecto al plazo máximo establecido en el artículo 142 de la LCAP, sin que consten las causas de esta demora.¹⁹

- El 4 de agosto de 1998, se concedió una prórroga de más de tres meses debido a retrasos en la entrega de varios suministros al contratista, sin que conste la imposición de sanciones por demora. En el expediente de concesión de esta prórroga, no figura el informe de la Dirección facultativa sobre la oportunidad de su concesión (art. 136 del RGC).²⁰

En consecuencia, se produjo una desviación del plazo de ejecución real sobre el estipulado del 200%.

Por otra parte, no se han aportado los documentos contables de pagos efectuados al contratista, documentos expresamente requeridos. Asimismo, se reconoció la obligación correspondiente a una factura por un importe de 5.392.937 pesetas, fechada el 5 de mayo de 1999, con posterioridad al acta de recepción de conformidad de las obras, que está fechada el 23 de noviembre de 1998.

b) Las obras objeto del contrato número 39, que se iniciaron el 17 de diciembre de 1997 con un plazo de 10 meses, fueron prorrogadas hasta el 31 de marzo de 1999, debido a la climatología adversa y a problemas en la cimentación, sin que conste, en el informe emitido por el director de las obras, su opinión ni conformidad con la misma.

IV.3.3. Contratos de suministro

Se ha fiscalizado el contrato de "Suministro de revistas extranjeras para diversos Departamentos" (número 40 del Apéndice), adjudicado mediante procedimiento negociado sin publicidad con un precio es de 40 mp, de cuya fiscalización se han obtenido los resultados que, a continuación, se exponen.

¹⁹ Respecto a lo alegado, debe tenerse en cuenta que, en el párrafo 2º de la cláusula 12.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se estableció que el adjudicatario, en el plazo de 15 días desde la notificación, debía presentar el proyecto técnico. Sin embargo, a pesar de que dicha notificación se realizó el 11 de diciembre de 1997, el proyecto no fue remitido para su supervisión hasta el 10 de marzo de 1998, de lo que resulta una dilación no justificada.

²⁰ Lo alegado no es acorde con el artículo 116.3º de la LCAP, a tenor del cual es el contratista principal quien asume la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a la Administración y no los subcontratistas.



IV.3.3.1 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN²¹

- a) No se han aportado los cálculos que debieron realizarse por la Universidad para la confección del presupuesto de contrata, antes de la adjudicación del contrato, y cuyo importe ascendió a 40 mp.²².
- b) No se ha justificado la utilización del procedimiento negociado sin publicidad ni concurrencia mínima para la adjudicación del contrato, con invocación del apartado c) del artículo 183 de la LCAP y, por tanto, no se ha acreditado que la empresa adjudicataria fuera la única a la que pudiera encomendarse el suministro.²³
- c) El contrato se adjudicó, formalizó y comenzó a ejecutarse sin la previa presentación de la documentación acreditativa de la personalidad, capacidad y solvencia de la empresa, contra lo establecido en la normativa y en el respectivo pliego de cláusulas administrativas particulares.
- d) No se constituyó la garantía prevista en el artículo 40.c) de la LCAP y la formalización del contrato se realizó 8 meses después de la adjudicación, ampliamente expirado el plazo establecido en el artículo 55 de la LCAP.
- g) No consta, por último, la publicación de la adjudicación en diarios oficiales, requerida por el artículo 94.2 de la LCAP.

IV.3.3.2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- a) Aunque el documento de formalización del contrato se firmó en agosto de 1997, las facturas del suministro de las revistas están fechadas a partir de marzo de 1997 y, en consecuencia, el suministro comenzó a ejecutarse sin la previa formalización del contrato, lo que no se ajusta a la normativa.

²¹ Apartado modificado en virtud de alegaciones.

²² La documentación adjuntada con las alegaciones consiste en un presupuesto elaborado por la empresa adjudicataria, con posterioridad a la formalización del contrato, como base para la facturación y cuyo importe total, de 50 mp, no coincide con el precio del contrato.

²³ Se indica, respecto a lo alegado, que, en un escrito de la Gerencia de 15 de enero de 1999, consta que el suministro de revistas extranjeras a la Biblioteca de la Universidad, desde 1995 hasta 1997, se realizó por 2 empresas distintas de la adjudicataria de este contrato; una de las cuales fue, posteriormente, la adjudicataria del contrato para el suministro en el año 1999. Por tanto, la existencia de, al menos, 3 empresas adjudicatarias de contratos con el mismo objeto desvirtúa la pretendida justificación del procedimiento negociado.



TRIBUNAL DE CUENTAS

b) No coinciden, parcialmente, las publicaciones que se relacionan en el pliego de prescripciones técnicas como objeto del suministro, con las especificadas en las facturas y certificados de recepción.²⁴

IV.3.4. Contratos de consultoría y asistencia

Se han examinado 3 contratos adjudicados por un total de 207 mp, respecto de los cuales se indica lo siguiente:

Durante la ejecución del contrato número 41 y mediante una "addenda", se amplió la prestación del servicio objeto del mismo y, por tanto, se modificó el contrato, sin que conste la existencia de nuevas necesidades o causas no susceptibles de previsión durante la tramitación del contrato originario que pudieran justificarla (art. 102 de la LCAP).

Esta observación es igualmente aplicable al contrato número 43, que se modificó mediante 2 "addendas" para incluir, en el servicio de limpieza, edificios distintos de los recogidos en el respectivo pliego de prescripciones técnicas.²⁵

²⁴ Además de las publicaciones cuyas discordancias se justifican en la alegación, existen discordancias respecto de otras publicaciones que no se mencionan en la misma.

²⁵ Se indica, respecto a lo alegado, que, en la "addenda", no sólo se incluyó el aulario sino también las extensiones universitarias de Ibiza y Formentera.



V. EMPRESAS PÚBLICAS

A) Composición del subsector

El estado siguiente muestra las empresas públicas, EDP o sociedades, en las que la participación de la Comunidad es mayoritaria.

(%)

EMPRESA	Participación total del Sector autonómico	Otras participaciones públicas	Total participación pública
Fires i Congressos de Balears, S.A. (FICOBALSA)	100		100
Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA)			
Instituto Balear del Agua (IBAGUA)			
Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IDI)			
Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)			
Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)			
Instituto Balear de Promoción del Turismo (IBATUR)			
Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)			
Instituto Balear de Biología Animal de Baleares (IBABSA)	68	32	100
Parcbit Desenvolupament, SA	100		100
Serveis de Millora Agraria, SA (SEMILLA, SA)	100		100
Servicios de Acuicultura Marina, SA (SEAMASA)	100		100
Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)			

Se han creado en este ejercicio la sociedad Parcbit Desenvolupament, SA, y los EDP Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IDI) e Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT).

A su vez, en este ejercicio causan baja como empresas públicas las sociedades AGAMA, SA, por enajenación y Foment Industrial, SA y SEFOBASA por disolución acordada en virtud de las autorizaciones previstas en la LP, habiéndose incorporado los activos y pasivos de estas dos al IBANAT. También se ha disuelto el EDP Instituto Balear de Diseño (IBADI) con cesión global de sus activos y pasivos al IDI, de conformidad con las autorizaciones previstas en los puntos 6 y 8 de la Disposición adicional quinta de la LP.



TRIBUNAL DE CUENTAS

En virtud del D. 159/1997, de 23 de diciembre, se ha producido la adscripción definitiva, a favor del consorcio Xarxa D'Instalacions de las Illes Balears, de todos los derechos y obligaciones que pertenecían al EDP Instituto Balear de Servicios a la Juventud (IBSJ), suprimido por D.205/1996, de 22 de noviembre en virtud de la autorización de la Disposición adicional quinta de la LP de 1996.

Por otra parte, la CA no ha hecho uso en este ejercicio de las autorizaciones previstas en la LP, tanto para la pérdida de la posición mayoritaria en la sociedad Servicios de Acuicultura Marina, SA (SEAMASA); como para la creación de otro EDP.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 1997 existen trece empresas públicas de la CA, de las que cinco son sociedades y ocho son EDP.

En los apartados siguientes se comentan las empresas públicas con aspectos significativos en el ejercicio 1997, de acuerdo con lo que se deduce de las cuentas anuales e informes de auditoría. Asimismo, en los anexos V se incluyen tanto las cuentas anuales rendidas por dichas empresas, como las de aquéllas cuyos activos o ingresos, excluidas las subvenciones de explotación y capital aplicadas, son superiores a 1.000 mp.

B) Programas de actuación, inversiones y financiación

La LP de 1996, en su Disposición adicional cuarta, dio nueva redacción a los artículos 65 a 67 de la LF que regulaban los PAIF de las empresas públicas de la CA, eliminando toda referencia a los mismos. A partir de esta modificación las empresas públicas solo deben elaborar los presupuestos de explotación y capital

No obstante, la Disposición adicional única del D.115/1997, de 6 de septiembre, de desarrollo de determinados aspectos de la LF y de las LP, ha modificado el artículo 6 del D.128/1993, de 16 de diciembre, sobre la contabilidad y rendición de cuentas de las empresas públicas de la CA. Conforme a ello, y a efectos de la liquidación de los presupuestos de explotación y capital en un presupuesto administrativo, debe acompañarse, un informe sobre la ejecución económica de los proyectos de inversión realizados en el ejercicio, mostrando las diferencias con el proyecto aprobado.

Todas las empresas públicas han presentado la citada documentación.



V.1. INSTITUTO BALEAR DE DESARROLLO INDUSTRIAL (IDI)

- Los estados financieros se reflejan abreviadamente en los anexos V.1-1 y V.1-2.
- Esta EDP se ha constituido por D. 110/1997, de 1 de agosto, con un patrimonio fundacional de 16 mp aportado por la CA. Posteriormente, y de conformidad con la autorización prevista en los puntos 7 y 8 de la Disposición adicional quinta de la LP, se le han incorporado los respectivos activos y pasivos derivados de las disoluciones de Foment Industrial, SA y del IBADI.

El objeto institucional lo constituye la promoción y el desarrollo industrial, así como la potenciación del diseño y la calidad de los productos de las Illes Balears.

- El total activo y pasivo a 31 de diciembre de 1997 es de 2.854 mp, y los resultados del ejercicio son negativos por 7 mp.
- El inmovilizado material, 398 mp, está constituido por las aportaciones de activos netos de las entidades liquidadas.
- El inmovilizado financiero, 2.027 mp, proviene en su totalidad de Foment Industrial, SA, y comprende fundamentalmente, los créditos de ésta a empresas del grupo y cartera de valores.

Los créditos de empresas del grupo, 2 millardos, corresponden a los desembolsos a efectuar por la CA en los ejercicios 1998 al 2001, como aportación para compensar las pérdidas acumuladas por la sociedad Foment Industrial, SA, derivadas principalmente de créditos e inversiones financieras con empresas del Grupo concedidos en ejercicios anteriores. Dicha aportación se aprobó en el ejercicio 1996, por un importe total de 2.192 mp. La parte pendiente de desembolso, 192 mp, figura en inversiones financieras temporales.

La cartera de valores corresponde a las participaciones en varias sociedades dedicadas a la comercialización de calzados y complementos de piel, cuyo coste total, 632 mp, se ha provisionado en 553 mp y existen 52 mp de subvenciones de capital pendientes de aplicar a resultados.

- El saldo de deudores asciende a 103 mp. Incluye las deudas de empresas del grupo y asociadas, de las que era titular Foment Industrial, SA por un importe global de 451 mp de las que se encuentran provisionadas 408 mp.
- Los fondos propios se elevan a 33 mp, integrados por el patrimonio fundacional, 16 mp; las pérdidas del ejercicio, 7 mp, y reservas, 24 mp, estas últimas correspondientes a los fondos propios de las entidades liquidadas, Foment Industrial, SA y el IBADI.



- Los ingresos a distribuir en varios ejercicios, 171 mp, corresponden a subvenciones de capital de la CA y provenientes de las entidades liquidadas.
- El saldo de acreedores a largo plazo, 2.551 mp, incluye las deudas con entidades de crédito por préstamos avalados por la CA, y provenientes de las entidades liquidadas, fundamentalmente de Foment Industrial, SA (2.548 mp).

V.2. INSTITUTO BALEAR DE LA NATURALEZA (IBANAT)

- Los estados financieros se reflejan abreviadamente en los anexos V.2-1 y V.2-2.
- Esta EDP se ha constituido por D. 69/1997, de 21 de mayo, y de conformidad con la autorización prevista en el punto 3 de la Disposición adicional quinta de la LP, se le han incorporado los activos y pasivos derivados de la disolución de SEFOBASA.

Su objeto institucional es la prevención y extinción de incendios forestales, y la gestión de los parques naturales, áreas recreativas y fincas públicas de la CA.

- El saldo del inmovilizado, 485 mp, es el resultado de adicionar al inmovilizado cedido por SEFOBASA las adquisiciones realizadas en el ejercicio, por importe de 316 mp, de los que 304 mp corresponden a Terrenos y Construcciones.

Los deudores ascienden a 881 mp, principalmente por subvenciones de la CA pendientes de recibir (861 mp).

- En ingresos a distribuir en varios ejercicios, 90 mp, se incluyen subvenciones de capital de la CA, de las que 19 mp provienen de SEFOBASA.
- El saldo de acreedores a largo plazo, 504 mp, corresponde a un préstamo con el BBV de 670 mp de la que dispuso 304 mp y a la subrogación en un préstamo de 200 mp concedido a SEFOBASA. Durante el ejercicio la entidad formalizó, además, un préstamo con el BCH de 190 mp del que no dispuso en el ejercicio.

El saldo de acreedores a corto plazo, 797 mp, incluye acreedores por anticipos recibidos por pedidos, 121 mp, deudas con Administraciones públicas, 21 mp, remuneraciones pendientes de pago, 15 mp, fianzas, 3 mp y por ingresos anticipados, 637 mp. Éstos corresponden a subvenciones de explotación que se imputan a resultados en 1998.

- La entidad tiene pendientes de comprobación todos los impuestos que le son de aplicación en el ejercicio 1997, así como los de los cinco últimos ejercicios de la



extinguida SEFOBASA. La posibilidad de que pudieran existir pasivos fiscales dependerá de la adecuación de las cuentas anuales a la interpretación que de las leyes y reglamentos realicen, en su caso, las autoridades fiscales, principalmente por los distintos criterios de aplicación del IVA.

V.3. INSTITUTO BALEAR DE SANEAMIENTO (IBASAN)

- Los estados financieros se reflejan en los anexos V.3-1 y V.3-2.
- El total activo y pasivo a 31 de diciembre de 1997 asciende a 18.170 mp y supone una disminución de 261 mp (1%) respecto al ejercicio 1996.

El resultado negativo del ejercicio es de 431 mp frente a los 312 mp del mismo signo del ejercicio anterior.

- El inmovilizado material, 17.825 mp, corresponde fundamentalmente a estaciones depuradoras terminadas (17.273 mp), y en construcción (318 mp).

Desde el ejercicio 1993 la entidad redujo los coeficientes de amortización de las citadas estaciones depuradoras sin que esta modificación haya respondido a un significativo y contrastado aumento de su vida útil, por lo que las amortizaciones se han infravalorado.²⁶

- Los deudores, 213 mp, incluyen las rúbricas de Administraciones públicas, 360 mp provisionados en 227 mp; deudores por subvenciones de ayudas pendientes de cobro por el fondo de cohesión de la UE, 67 mp; y deudores varios, 13 mp.

El saldo de Administraciones públicas corresponde principalmente a devoluciones de IVA de los ejercicios 1995 a 1997 por un importe global de 344 mp. De éstas se han provisionado 227 mp, por las liquidaciones de 1995 y 1996, por haber dictado sentencia desfavorable el Tribunal Económico Administrativo Regional que se han recurrido ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

- Los fondos propios, al no existir patrimonio fundacional, están constituidos por los resultados negativos de los ejercicios 1989 a 1997, por un importe total de 2.349 mp.
- En ingresos a distribuir en varios ejercicios, 4.067 mp, se incluyen subvenciones de la CA y de la UE destinadas a la construcción de estaciones depuradoras, a la amortización de préstamos, según el D. 51/1997, así como a donaciones de terrenos entregados por los Ayuntamientos para la ubicación de las depuradoras.

²⁶ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Los acreedores a largo plazo, 14.353 mp, corresponden íntegramente a préstamos con entidades financieras.
- Los acreedores a corto plazo ascienden a 2.099 mp, de los que 1.349 mp son deudas con entidades financieras por los préstamos indicados.

Todos los préstamos cuentan con aval de la CA.

El IBASAN tendrá que hacer frente durante los próximos once años a un total de 22.001 mp, por devolución de capital e intereses del endeudamiento. No obstante la Junta de Aguas de Baleares aprobó en 1997 satisfacerle indemnizaciones hasta 20.695 mp para el periodo indicado.

Adicionalmente la normativa de desarrollo de la Ley del Canon de Saneamiento garantiza desde una perspectiva legal que el IBASAN contará con indemnizaciones suficientes de la Junta de Aguas para hacer frente a la devolución del endeudamiento contraído al 31 de diciembre de 1997.

V.4. SERVICIOS FERROVIARIOS DE MALLORCA (SFM)

- Los estados financieros se reflejan abreviadamente en los anexos V.4-1 y V.4-2.
- El total activo y pasivo a 31 de diciembre de 1997 asciende a 1.995 mp, con un incremento de 568 mp (40%) respecto al ejercicio 1996.
- El resultado negativo del ejercicio es de 51 mp frente a los 49 mp del mismo signo del ejercicio anterior.
- El inmovilizado inmaterial, 46 mp, corresponde fundamentalmente al valor neto de los terrenos y edificios propiedad de la CA, adscritos a la entidad e indispensables para su gestión y generación de ingresos, en concreto son inmuebles donde se encuentran ubicadas las Estaciones y los terrenos por donde transcurren las vías.
- El inmovilizado material con un valor neto de 1.625 mp, ascendiendo las amortizaciones a 196 mp, recoge inversiones cuya finalidad última es su uso dentro del proceso productivo de la empresa. Durante el ejercicio se adquirieron activos por compra, 498 mp, y por aportaciones no dinerarias, 108 mp. Estas últimas adquisiciones fueron objeto de enajenación en el año.
- En el saldo de deudores, 275 mp, los epígrafes mas relevantes son los deudores por subvenciones de capital concedidas por la CA en 1997, 122 mp, y



TRIBUNAL DE CUENTAS

Administraciones públicas, principalmente por los importes de IVA de 1996 y 1997, 144 mp.

En 1997 la Agencia Tributaria ha ratificado actas de disconformidad por el IVA de los ejercicios 1994, 1995 y 1996 que suponen un pasivo adicional de 55 mp,. La entidad no ha provisionado este pasivo y ha interpuesto reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional.

- Los fondos propios positivos, 8 mp, frente a los 49 mp negativos del ejercicio anterior, son consecuencia de la aportación patrimonial no dineraria de 108 mp y de 51 mp de pérdidas del ejercicio.
- El saldo de ingresos a distribuir en varios ejercicios, 1.115 mp, incluye subvenciones de capital, 1.073 mp, y otros ingresos por bienes de la CA recibidos en adscripción, 42 mp.
- Las provisiones por riesgos y gastos a largo plazo, 47 mp, recogen el gasto devengado por indemnizaciones por fallecimiento del personal en situación de jubilación, en virtud del reglamento de régimen interior de la entidad FEVE, en las que se subrogó la entidad.

La entidad no ha contabilizado provisión por el devengo de la prima de jubilación anticipada del personal, de conformidad con el convenio colectivo vigente y cuyo importe actualizado, al 31 de diciembre de 1997, se estima adicionalmente en 42 mp.

- En acreedores a largo plazo, 551 mp, se recoge un préstamo de 550 mp, avalado por la CAIB, que comenzará a amortizarse a partir de 1998.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1. CONCLUSIONES

El adecuado reflejo de la liquidación presupuestaria y de la gestión y situación económico-financiera llevada a cabo en el ejercicio se halla condicionado principalmente por las salvedades que, en su caso, se expresan en los siguientes apartados.



VI.1.1. Presentación de las cuentas

Las Cuentas se han rendido dentro del plazo legal establecido en el art. 35 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas y art. 96.3 de la Ley de Finanzas.

Las Cuentas de la Administración General y de los Organismos autónomos, Empresas públicas y demás Entes públicos de la Comunidad correspondientes al ejercicio 1997 presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento (apartado I.3.1).

VI.1.2. Administración General ²⁷

- 1.- No existe un sistema integrado de contabilidad patrimonial y presupuestaria al no aplicarse el Plan General de Contabilidad Pública, ya que fue aprobado por Orden de 23 de diciembre de 1998 (apartado I.2.C).
- 2.- En conjunto, las ampliaciones de crédito efectuadas (1.271 millones de pesetas) y las incorporaciones realizadas (5.696 millones de pesetas), carecen de cobertura financiera en el momento de su aprobación, por importe de 5.006 millones de pesetas, al ascender a 1.961 millones de pesetas el remanente de tesorería ajustado a 31 de diciembre de 1996 que las financiaba (apartado II.1.1).²⁸
- 3.- Se han reconocido 484 millones de pesetas de obligaciones por pagos a justificar, no libradas efectivamente a los habilitados al cierre del ejercicio; en tanto que, por el mismo concepto, se han librado en este ejercicio 374 millones de pesetas que fueron reconocidas en el ejercicio anterior.

Asimismo, se han registrado en el capítulo 8, Variación de Activos Financieros, 528 millones de pesetas de obligaciones reconocidas, correspondientes a aportaciones a distintos Consorcios que debieron imputarse a los capítulos 4 y 7 (apartado II.1.2.B).

- 4.- En la ejecución del presupuesto de ingresos se ha detectado lo siguiente:

Por el impuesto sobre instalaciones que inciden sobre el medio ambiente se han reconocido derechos por 2.047 millones de pesetas que no procede reconocer hasta el ejercicio 1998, en tanto que no se han reconocido

²⁷ Conclusión modificada en virtud de alegaciones.

²⁸ Párrafo modificado en virtud de alegaciones



TRIBUNAL DE CUENTAS

diferencias de liquidaciones practicadas en este ejercicio por 134 millones de pesetas. A su vez, por el citado impuesto deben aumentarse los derechos reconocidos en el ejercicio, así como respectivamente disminuirse los de ejercicios anteriores, en 2.827 millones de pesetas.

Por operaciones de cobertura del endeudamiento a largo plazo la Comunidad ha obtenido un resultado favorable de 152 millones de pesetas, que se han registrado en la contabilidad extrapresupuestaria y debieron registrarse en presupuesto.

Deben aumentarse los derechos reconocidos en el ejercicio, así como disminuirse los de ejercicios anteriores, en 1.255 millones de pesetas, correspondientes al coste efectivo de los servicios traspasados en materia de Universidades; y por otra parte, deben disminuirse los derechos reconocidos en el ejercicio en 4.000 millones de pesetas, correspondientes endeudamiento a largo plazo no dispuesto (apartado II.1.3.B).

- 5.- El resultado presupuestario del ejercicio presenta un déficit de 2.536 millones de pesetas y la variación neta de pasivos financieros es positiva por 3.232 millones de pesetas, constituyendo la suma de ambas magnitudes el saldo presupuestario del ejercicio, que pone de manifiesto un superávit de financiación de 696 millones de pesetas.

Teniendo en cuenta los ajustes y reclasificaciones que proceden, el resultado presupuestario presenta un déficit de 105 millones de pesetas y la variación neta de pasivos financieros es negativa por 768 millones de pesetas, por lo que el saldo presupuestario del ejercicio supone un déficit de 873 millones de pesetas (apartado II.1.4).

- 6.- Parte del inmovilizado material de la Comunidad carece de valoración económica, sin perjuicio del oportuno control de inventario (apartado II.2.1.1).
- 7.- Al cierre del ejercicio las existencias de Tesorería y los pasivos financieros a corto plazo están infravalorados en 2.250 millones de pesetas, al no ser registradas contablemente las operaciones relativas a cuentas de crédito de entidades financieras, y presentarse al 31 de diciembre de 1997 en la Cuenta General, restando la Tesorería (apartados II.2.3 y II.3.2).
- 8.- El remanente de tesorería a fin de ejercicio asciende a 5.717 millones de pesetas. Teniendo en cuenta los ajustes que proceden (5.647 millones de pesetas) dicho remanente de tesorería es de 70 millones de pesetas. En este importe se incluyen 11.958 millones de pesetas de derechos ajustados correspondientes al impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio



TRIBUNAL DE CUENTAS

ambiente, pendiente de un recurso de inconstitucionalidad contra la propia Ley del impuesto (apartado II.3.1.2).

- 9.- Se aprecian deficiencias generalizadas en los expedientes tramitados por el IBASAN (números 7 a 15 del Apéndice), tales como deficiente composición de la Mesa de contratación, alteraciones cronológicas irregulares y excesiva utilización del concurso para redacción de proyecto y ejecución de obra (apartado II.3.4.1.2.B).

VI.1.3. Organismos autónomos

El Tribunal de Cuentas entiende que las Entidades Autónomas, con personalidad jurídica independiente, plena capacidad de obrar y patrimonio y recursos propios, deben contar con los instrumentos presupuestarios, contables y de tesorería en consonancia con su autonomía (apartado III).

VI.1.4. Entes Estatutarios

- 1.- La presupuestación de los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" se ha realizado por importes excesivos en relación con las posibilidades reales de gestión, lo que motiva que el nivel de ejecución en este capítulo haya sido sólo del 66%.
- 2.- Se ha observado un incorrecto tratamiento presupuestario y contable del IVA devengado deducible, ya que las devoluciones de ese Impuesto se registran, indebidamente, como ingreso del presupuesto y de la cuenta del resultado económico-patrimonial. Por otra parte, la Universidad no dota amortizaciones para cubrir la depreciación sufrida por los elementos que componen su inmovilizado, con el consiguiente efecto sobre el resultado económico-financiero del período, y sobre valor de esos activos en el balance, que figura sin minorar en el importe de la amortización acumulada que hubiera sido necesario dotar.

VI.1.5. Empresas públicas

- 1.- Los resultados agregados de las cuentas anuales arrojan unas pérdidas de 701 millones de pesetas que se desglosan en 104 millones de pesetas de beneficios de explotación, 1.356 millones de pesetas de resultados financieros negativos, y beneficios extraordinarios de 551 millones de pesetas (apartado I.3.2.2).



TRIBUNAL DE CUENTAS

- 2.- El endeudamiento con entidades financieras del conjunto de empresas públicas asciende a 22.712 millones de pesetas a final de ejercicio, y se concentra fundamentalmente en el Instituto Balear de Saneamiento (15.702 millones de pesetas), aunque la normativa de desarrollo de la Ley del Canon de Saneamiento garantiza, desde una perspectiva legal, que el Instituto Balear de Saneamiento contará con indemnizaciones suficientes de la Junta de Aguas, para hacer frente a la carga de endeudamiento existente a 31 de diciembre de 1997 (apartados I.3.2.2. y V.3).
- 3.- La Comunidad ha acordado en este ejercicio la disolución de las empresas públicas Foment Industrial, SA, Servicios Forestales de Baleares, SA e Instituto Balear de Diseño, así como la cesión global de sus respectivos activos y pasivos a los nuevos entes públicos de derecho privado Instituto Balear de Desarrollo Industrial e Instituto Balear de la Naturaleza (apartado V.A).

VI.2. RECOMENDACIONES

- 1.- El presupuesto de gastos por programas debería contar con objetivos e indicadores adecuadamente definidos y sistemas de seguimiento y control.
- 2.- Los gastos e ingresos deben reconocerse como obligaciones o derechos presupuestarios, o en su caso extrapresupuestarios, de conformidad con los principios contables públicos, así como, clasificarse económicamente conforme a su naturaleza.

Asimismo, se debe implantar una contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada (operaciones de crédito, fondos europeos, u otros) conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8.

- 3.- Debería valorarse por el órgano de contratación de la Universidad de las Illes Balears la utilización de la subasta como procedimiento general ordinario de adjudicación de los contratos de obras, habida cuenta que permite obtener mayores bajas, sin perjuicio de garantizarse, mediante una elaboración y supervisión más rigurosa de los correspondientes proyectos así como mediante el establecimiento de los requisitos de clasificación de contratistas, la adecuada calidad en su ejecución.
- 4.- En los contratos de obras, debería realizarse una más cuidadosa preparación de los mismos de forma que se evitara la proliferación de modificaciones y retrasos durante su ejecución, especialmente mediante una supervisión más rigurosa de los proyectos y el adecuado replanteo previo, mediante el que se



TRIBUNAL DE CUENTAS

compruebe la realidad geométrica de las obras, la disponibilidad de los terrenos y cuantos supuestos figuren en los respectivos proyectos, con particular atención a la posible existencia de servicios afectados.

Madrid, 28 de junio de 2000
EL PRESIDENTE,

Fdo. Ubaldo Nieto de Alba



TRIBUNAL DE CUENTAS

APÉNDICE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS

(*)	O: Obras S: Suministro A: Consultoría y asistencia
-----	--

(**)	A: Abierto R: Restringido N: Negociado E: Emergencia
------	---

(***)	S: Subasta C: Concurso
-------	---------------------------

Apéndice
1997

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
1	O	ACONDICIONAMIENTO DE LA C-711 DE PALMA AL PUERTO DE SOLLER. PK 4,50 AL 16,85. PALMA-ALFABIA	FOMENTO	25-4-97	A	S	314.820.000
2	O	2º CINTURÓN DE PALMA, TRAMO: CTRA. SINEU (SON FERRIOL) CTRA. INCA (C-713)	FOMENTO	21-03-97	A	S	162.159.075
3	O	RENOVACIÓN PAVIMENTO CARRETERA C-721 MAÓ-CIUTADELLA DEL P.K. 27,600 AL 44,000 FERRERIES-CIUTADELLA MENORCA	FOMENTO	03-06-97	A	S	155.000.000
4	O	RENOVACIÓN PAVIMENTO C-715 VARIOS TRAMOS INTERMEDIOS ENTRE PALMA Y MANACOR	FOMENTO	11-6-97	A	S	129.700.000
5	O	ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME DE LA PM-712. ENLACE DE LA C-721 CON LA PM-711. ACCESO A ES MIGJORN, TRAMO I	FOMENTO	10-1-97	A	S	148.076.000
6	O	REFUERZO FIRME C-713 TRAMOS INTERMEDIOS IBIZA-PLURIANUAL	FOMENTO	22-05-97	A	S	173.359.667
7	O	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE COMPOSTAJE DE FANGOS DE SA POBLA (MALLORCA)	INSTITUTO BALEAR DE SANEAMIENTO (IBASAN)	24-10-97	A	C	139.875.480

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
8	O	PROYECTO Y OBRA DE AMPLIACIÓN DEL POSTRATAMIENTO DE FANGOS PARA SU TRANSFORMACIÓN EN COMPOST EN FELANITX (MALLORCA)	INSTITUTO BALEAR DE SANEAMIENTO (IBASAN)	27-03-97	A	C	120.121.053
9	O	PROYECTO Y OBRAS DE TRATAMIENTO TERCIARIO DE LA EDAR DE CIUTADELLA SUD (MENORCA)	INSTITUTO BALEAR DE SANEAMIENTO (IBASAN)	24-10-97	A	C	120.687.286
10	O	PROYECTO Y OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA EDAR DE CAMP DE MAR, ANDRATX, COLECTOR DE S'ARRACO Y REMODELACIÓN EN EL T.M. ANDRATX	INSTITUTO BALEAR DE SANEAMIENTO (IBASAN)	24/10/97	A	C	260.110.135
11	O	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDAR DE MAO-ES CASTELL (MENORCA)	INSTITUTO BALEAR DE SANEAMIENTO (IBASAN)	28-5-97	A	C	995.132.952
12	O	PROYECTO Y OBRAS DEL TRATAMIENTO TERCIARIO DE LA EDAR DE CALA D'OR (MALLORCA)	INSTITUTO BALEAR DE SANEAMIENTO (IBASAN)	24-10-97*	A	C	134.950.000
13	O	PROYECTO Y OBRA DEL TRATAMIENTO TERCIARIO E IMPULSIÓN A REUTILIZACIÓN DE LOS EFUENTES DE LA EDAR DE CAPDEPERA CALA RATJADA (MALLORCA)	INSTITUTO BALEAR DE SANEAMIENTO (IBASAN)	24-10-97	A	C	194.556.708
14	O	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE LAS E.D.A.R. DEL PORT DE SANT MIQUEL Y SANT JOAN DE LABRITJA (IBIZA)	INSTITUTO BALEAR DE SANEAMIENTO (IBASAN)	24-10-97	A	C	128.435.654
15	O	PROYECTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE CANYAMEL (CAPDEPERA, MALLORCA)	INSTITUTO BALEAR DE SANEAMIENTO (IBASAN)	24-10-97	A	C	138.908.620
16	O	ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO "C" DE SON VENT.	PRESIDENCIA	5-12-97	N	-	84.641.140
17	O	OBRAS REHABILITACIÓN EDIFICIO "B" DEL COMPLEJO SON VENT	PRESIDENCIA	01-12-97	N	-	36.395.934
18	O	PROYECTO DE REFORMAS EXTERIORES SON VENT	PRESIDENCIA	07-03-97	N	-	38.638.187
19	O	HIDROTÉCNICAS DE CORRECCIÓN DE CAUCES EN LA ZONA DE TRAMONTANA, T.M. DE CAMPANET, MANCOR DEL VALLE Y SELVA (ISLA DE MALLORCA)	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIO	7/5/97	N	-	65.985.290
20	O	MODIFICADO Nº 1 TERCER CARRIL AUTOPISTA DE LEVANTE. P.K. 1,900 AL 8,000.PALMA-AEROPUERTO.	FOMENTO	24-07-97	N	-	60.872.355
21	O	MODIFICADO Nº1: VÍAS LENTAS EN LA C-715 DE PALMA A CALA RAJADA. MALLORCA.	FOMENTO	11/7/97	N	-	52.213.333

INFORME APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EL 28-6-2000

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
22	O	COMPLEMENTARIO Nº 1: VÍAS LENTAS EN LA C-715 DE PALMA A CALA RAJADA. MALLORCA. PASO INFERIOR COLL DE SA GRAVA.	FOMENTO	11-6-97	N	-	53.553.987
23	S	ADQUISICIÓN DE 100.000 DOSIS DE VACUNA CONTRA LA MENINGITIS.	SANIDAD Y CONSUMO	14-11-97	N	-	52.750.000
24	S	ADQUISICIÓN DE 100.000 DOSIS DE VACUNA CONTRA LA MENINGITIS	SANIDAD Y CONSUMO	14-11-97	N	-	52.750.000
25	S	ADQUISICIÓN DE ORDENADORES CORPORATIVOS PARA LA MECANIZACIÓN DEL S.I. DE RECURSOS HUMANOS, AMPLIACIÓN DEL ARCHIVO DE IMÁGENES E IMPLANTACIÓN DEL C.A.I.	ECONOMÍA Y HACIENDA	18-12-97	N	-	29.717.942
26	S	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS CONFECCIÓN DE LA NOMINA DE LA CAIB.	ECONOMÍA Y HACIENDA	18-12-97	N	-	195.000.000
27	S	ADQUISICIÓN DE ORDENADORES PERSONALES POR LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS DE LA CAIB.	ECONOMÍA Y HACIENDA	19-12-97	N	-	56.000.000
28	A	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CARRETERAS 1997.	FOMENTO	7-5-97	A	C	108.405.225
29	A	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA ECONÓMICO FINANCIERO DEL GOBIERNO BALEAR	ECONOMÍA Y HACIENDA	2-12-97	A	C	556.173.083
30	A	SERVICIO PERMANENTE DE HELICOPTERO- AMBULANCIA PARA EL TRANSPORTE URGENTE DE ENFERMOS DESDE LA ISLA DE FORMENTERA HASTA EL HOSPITAL DE CAN MISSES DE EIVISSA.	SANIDAD Y CONSUMO	6-6-97	A	C	217.760.000
31	A	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS PORTUARIAS DEPENDIENTES DE LA CAIB.	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIO	4-7-97	A	C	82.886.648
32	A	SERVICIO DE ADQUISICIÓN, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DOSIS SEMINALES GANADO VACUNO Y NITRÓGENO LÍQUIDO PARA LOS GANADEROS DE LA ZONA 5B EN BALEARES DURANTE 1.997	AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIA	21/5/97	N	-	46.474.128
33	A	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SANITARIAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS ENFERMEDADES OBJETO DEL SANEAMIENTO GANADERO EN EL ÁREA DE LA ZONA 5B DURANTE 1997.	AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIA	25-4-97	N	-	50.038.440
34	A	ELABORACIÓN DE LA 2ª FASE DEL MASTERPLAN DEL PARC BALEAR DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIO	11-6-97	N	-	138.000.000

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
35	A	REVISIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN DEL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	ECONOMÍA Y HACIENDA	14-5-97	N	-	47.000.000
36	A	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DEL PLAN BIT DEL GOBIERNO BALEAR	PRESIDENCIA	19-12-96-	N	-	50.000.000
37	A	EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE VACACIONES PARA EL TURISMO SENIOR INTERIOR	INSTITUTO BALEAR DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	25-6-97	A	C	90.900.000
38	O	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN MODULAR PARA UN ESTABULARIO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES.	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARS	9-12-97	A	C	71.198.419
39	O	INSTALACIONES DEPORTIVAS II FASE EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES.	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARS	27/11/97	A	C	351.325.090
40	S	SUMINISTRO DE REVISTAS EXTRANJERAS PARA DIVERSOS DEPARTAMENTOS	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARS	08-01-97	N	-	40.326.248
41	A	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CAMPUS	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARS	18-6-97	A	C	49.950.000
42	A	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARS	30-04-97-	A	C	47.174.242
43	A	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA.	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARS	16-06-97	A	C	109.704.992



TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS

I. CUENTAS AGREGADAS DEL SECTOR

- I.3-1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de gastos
- I.3-2 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación funcional del gasto
- I.3-3 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de ingresos
- I.3-4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Saldos presupuestarios agregados
- I.3-5 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Pasivos financieros agregados
- I.3-6 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Remanentes de Tesorería agregados
- I.3-7 EMPRESAS PÚBLICAS. Balances agregados
- I.3-8 EMPRESAS PÚBLICAS. Cuentas agregadas de pérdidas y ganancias

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

- II.1-1 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación económica
- II.1-2 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación orgánica
- II.1-3 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica
- II.1-4 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica
- II.1-5 Liquidación del presupuesto de ingresos
- II.1-6 Saldo presupuestario del ejercicio

- II.2-1 Deudores presupuestarios
- II.2-2 Deudores extrapresupuestarios
- II.2-3 Tesorería
- II.2-4 Acreedores no financieros. Presupuestarios
- II.2-5 Acreedores no financieros. Extrapresupuestarios
- II.2-6 Pasivos financieros: Empréstitos
- II.2-7 Pasivos financieros: Préstamos



TRIBUNAL DE CUENTAS

II.3-1 Remanente de tesorería

II.3-2 Situación de avales

IV. ENTES ESTATUTARIOS

IV.1. Universidad de las Illes Balears

IV.1-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.1-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.1-3 Balance

IV.1-4 Resultado económico-patrimonial

V. EMPRESAS PÚBLICAS

V.0-1 Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA)

V.0-1.1 Balance

V.0-1.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.0-2 Instituto Balear de Promoción del Turismo (IBATUR)

V.0-2.1 Balance

V.0-2.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.0-3 Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)

V.0-3.1 Balance

V.0-3.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.0-4 Serveis de Millora Agraria, SA (SEMILLA, SA)

V.0-4.1 Balance

V.0-4.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.1. Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IDI)

V.1-1 Balance

V.1-2 Cuenta de pérdidas y ganancias



TRIBUNAL DE CUENTAS

V.2. Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)

V.2-1 Balance

V.2-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.3. Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)

V.3-1 Balance

V.3-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.4. Servios Ferroviarios de Mallorca (SFM)

V.4-1 Balance

V.4-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
 (mp)

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL	65.566	10.879	76.445	68.936
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Instituto de Estudios Baleáricos	28	5	33	28
- Servicio Balear de la Salud	4.321	(160)	4.161	4.050
- Instituto Balear de Asuntos Sociales	2.979	1.027	4.006	3.286
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consorcio Centro Baleares Europa	182		182	208
TOTAL	73.076	11.751	84.827	76.508
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consorcio Escuela de Hostelería de la CAIB	426	38	464	436
- Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Turística de la CAIB				
- Consorcio para el Fomento del Uso de la Lengua Catalana				
- Universidad de las Illes Balears	7.384	857	8.241	6.463

Nº Total: 9

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
(mp)

GRUPOS DE FUNCIONES	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
0.- Deuda Pública	6.404	(1.421)	4.983	4.795	188
1.- Servicios Carácter General	6.178	1.334	7.512	7.344	168
2.- Defensa, Pr. Civil y Seguridad Ciudadana	131	22	153	150	3
3.- Seguridad, Protección y Promoción Social	10.843	998	11.841	9.720	2.121
4.- Producción Bienes Públicos carácter social	24.010	2.014	26.024	24.455	1.569
5.- Producción Bienes Públicos carácter económico	13.077	1.325	14.402	12.792	1.610
6.- Regulación económica de carácter general	1.392	1.357	2.749	2.583	166
7.- Regulación económica Sector Productivos	9.250	6.065	15.315	12.795	2.520
9.- Transferencias a otras AA.PP.	1.609	57	1.666	1.666	
TOTAL	72.894	11.751	84.645	76.300	8.345

Ámbito: 4

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
(mp)

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:	72.894	11.751	84.645	76.996
- Instituto de Estudios Baleáricos				
- Servicio Balear de la Salud				
- Instituto Balear de Asuntos Sociales				
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consorcio Centro Baleares Europa	182		182	208
TOTAL	73.076	11.751	84.827	77.204
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consorcio Escuela de Hostelería de la CAIB	426	38	464	436
- Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Turística de la CAIB				
- Consorcio para el Fomento del Uso de la Lengua Catalana				150
- Universidad de las Illes Balears	7.384	857	8.241	6.782

Nº Total: 9

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
 (mp)

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
I. ENTES DE LA COMUNIDAD			
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:	(2.536)	3.232	696
- Instituto de Estudios Baleáricos			
- Junta de Aguas de Baleares			
- Servicio Balear de la Salud			
ENTES ESTATUTARIOS:			
- Consorcio Centro Baleares Europa			
TOTAL	(2.536)	3.232	696
II. ENTES ADSCRITOS			
- Consorcio Escuela de Hostelería de la CAIB			
- Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Turística de la CAIB			
- Consorcio para el Fomento del Uso de la Lengua Catalana	150		150
- Universidad de las Illes Balears	319		319

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PASIVOS FINANCIEROS AGREGADOS
 (mp)

Subsectores	Empréstitos	Préstamos	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD			
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:	15.000	36.771	51.771
- Instituto de Estudios Baleáricos			
- Servicio Balear de la Salud			
- Instituto Balear de Asuntos Sociales			
ENTES ESTATUTARIOS:			
- Consorcio Centro Baleares Europa			
TOTAL	15.000	36.771	51.771
II. ENTES ADSCRITOS			
- Consorcio Escuela de Hostelería de la CAIB			
- Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Turística de la CAIB			
- Consorcio para el Fomento del Uso de la Lengua Catalana			

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
REMANENTES DE TESORERÍA AGREGADOS
 (mp)

Subsectores	Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	Fondos líquidos	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:	25.762	32.882	12.837	5.717
- Instituto de Estudios Baleáricos				
- Junta de Aguas de Baleares				
- Servicio Balear de la Salud				
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consorcio Centro Baleares Europa	15	17	3	1
TOTAL	25.777	32.899	12.840	5.718
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consorcio Escuela de Hostelería de la CAIB	226	18	10	218
- Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Turística de la CAIB				
- Consorcio para el Fomento del Uso de la Lengua Catalana	150			150
- Universidad de las Illes Balears	928	428	1.368	1.868

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESAS PÚBLICAS
BALANCES AGREGADOS
 (mp)

Denominación	ACTIVO				PASIVO				
	Gastos a				Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores	
	Socios	Inmovilizado	distribuir	Circulante				A largo plazo	A corto plazo
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD									
- Fires i Congressos de Balears, S.A. (FICOBASA)		130	1	183	9			63	242
- Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA)		6.219		875	47	6.302		2	743
- Instituto Balear del Agua (IBAGUA)		243		228	(17)	340	19		129
- Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IDI)		2.426		428	33	171		2.551	99
- Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)		485		907	1	90		504	797
- Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)		17.836	19	315	(2.349)	4.067		14.353	2.099
- Instituto Balear de Promoción del Turismo (IBATUR)		10		1.441	(149)	9	119		1.472
- Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)		3.438		6.293	5.075	273		3.739	644
- Instituto de Biología Animal de Baleares (IBABSA)		510		138	95	55		400	98
- Parcbit Desenvolupament, SA		1		110	10				101
- Servei de Millora Agraria, SA (SEMILLA, SA)		1.060	2	298	41	220		493	606
- Servicios de Acuicultura Marina, SA (SEAMASA)		33		169	24	176			2
- Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)		1.672		323	8	1.115	47	551	274
TOTAL		34.063	22	11.708	2.828	12.818	185	22.656	7.306

Nº total: 13

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESAS PÚBLICAS
CUENTAS AGREGADAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
 (mp)

Denominación	Resultados de explotación		Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
	Subvenciones	Resto		Subvenciones	Resto		
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD							
- Fires i Congressos de Balears, S.A. (FICOBASA)	152	(146)	(10)		1		(3)
- Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA)	1.249	(1.435)	5	104	68		(9)
- Instituto Balear del Agua (IBAGUA)	63	(82)	(1)	20	(11)		(11)
- Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IDI)	16	(18)	(9)	2	2		(7)
- Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)	473	(476)	(4)	7			
- Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)	1.300	(834)	(1.115)	220	(2)		(431)
- Instituto Balear de Promoción del Turismo (IBATUR)	1.284	(1.293)		9			
- Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)	114	(222)	(125)	46	8		(179)
- Instituto Balear de Biología Animal de Baleares (IBABSA)	182	(197)	(3)	9	(1)		(10)
- Parcbit Desenvolupament, SA	6	(6)					
- Servei de Millora Agraria, SA (SEMILLA, SA)	214	(178)	(62)	157	(132)		(1)
- Servicios de Acuicultura Marina, SA (SEAMASA)	43	(42)		1	(1)		1
- Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)	314	(377)	(32)	49	(5)		(51)
TOTAL	5.410	(5.306)	(1.356)	624	(73)		(701)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (mp)

Capítulos	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas			Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal		180	1.026	769	171			216	392
2- Gastos corrientes en bienes y servicios		860	663	754	128	11	4	3	909
3- Gastos financieros			425	1.352	63				(864)
4- Transferencias corrientes		57	2.117	1.939	863	276	256	40	1.590
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.097	4.231	4.814	1.225	287	260	259	2.027
6- Inversiones reales		174	3.358	5.483	181	1.060	218	219	(711)
7- Transferencias de capital			8.399	5.858	3.378	4.349	456	456	10.268
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		174	11.757	11.341	3.559	5.409	674	675	9.557
8- Activos financieros			711	52					659
9- Pasivos financieros				492					(492)
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			711	544					167
TOTAL		1.271	16.699	16.699	4.784	5.696	934	934	11.751

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(mp)

Secciones	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito		Ampliaciones de crédito		Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos		Incorporaciones remanentes de crédito		Otras modificaciones		Total modificaciones
					Positivas	Negativas					Positivas	Negativas	
02.- Parlamento I.B.					1	3	5						3
03.- Sindicatura de Cuentas													655
04.- Consejo Consultivo I.B.													1.013
11.- Presidencia					1.628	1.543	354			116			
12.- Turismo					1.428	1.446	239			792			
13.- Educación, Cultura y Deportes					1.450	1.431	108			149			
14.- Economía y Hacienda					756	654	30			39			
15.- Medio Ambiente, Ord. Territ. Y Litoral					4.440	4.783	706			1.872	18	18	
16.- Función Pública e Interior					7	198	31			90	1		
17.- Fomento					1.643	1.347	185			347			
18.- Sanidad y Consumo					142	183				22	33	33	
19.- Trabajo y Formación						191	84			498	189	189	
20.- Agricultura, Comercio e Industria					3	2.140	2.984			1.453	476	476	
31.- Servicios Comunes: Gastos Diversos						478	6			315			
32.- Entes Territoriales					57								
34.- Deuda Pública					429	1.849						1	
36.- Servicios Comunes: Gastos de Personal					262	115	50						
71.- O.A. Instituto Estudios Balearcos							2			3			
74.- SERBASA					9	235	404				217	217	
75.- Instituto Balear de Asuntos Sociales					163	1.339	475						
TOTAL					1.271	16.699	4.784			5.696	934	934	11.751

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(En millones de pesetas)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1- Gastos de personal	15.388	392	15.780	14.844	936
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	5.202	909	6.111	5.755	356
3- Gastos financieros	5.130	(864)	4.266	4.081	185
4- Transferencias corrientes	11.139	1.590	12.729	12.328	401
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	36.859	2.027	38.886	37.008	1.878
6- Inversiones reales	21.073	(711)	20.362	17.143	3.219
7- Transferencias de capital	13.514	10.268	23.782	20.580	3.202
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	34.587	9.557	44.144	37.723	6.421
8- Activos financieros	188	659	847	801	46
9- Pasivos financieros	1.260	(492)	768	768	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.448	167	1.615	1.569	46
TOTAL	72.894	11.751	84.645	76.300	8.345

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
 (mp)

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
02-Parlamento I.B.	1.055		1.055	1.055	
03- Sindicatura de Cuentas	30		30		30
04- Consejo Consultivo de las Islas Baleares	41	3	44	39	5
11-Presidencia	5.905	655	6.560	6.304	256
12-Turismo	3.050	1.013	4.063	3.668	395
13-Educación, Cultura y Deportes	7.654	310	7.964	7.620	344
14-Economía y Hacienda	1.517	1.368	2.885	2.702	183
15-Medio Ambiente, Ord. Territ. y Litoral	11.584	2.235	13.819	12.989	830
16-Función Pública e Interior	1.482	183	1.665	1.608	57
17-Fomento	9.201	828	10.029	8.895	1.134
18-Sanidad y Consumo	2.615	(27)	2.588	2.456	132
19-Trabajo y Formación	4.138	349	4.487	3.173	1.314
20-Agricultura, Comercio e Industria	7.282	4.963	12.245	9.655	2.590
31-Servicios Comunes: Gastos Diversos	1.478	166	1.644	1.485	159
32-Entes Territoriales	1.609	57	1.666	1.666	
34-Deuda Pública	6.404	(1.421)	4.983	4.795	188
36-Servicios Comunes: Gastos de Personal	521	197	718	826	(108)
71-O.A. Instituto de Estudios Baleáricos	28	5	33	28	5
74-O.A. SERBASA	4.321	(160)	4.161	4.050	111
75- Instituto Balear de Asuntos Sociales	2.979	1.027	4.006	3.286	720
TOTAL	72.894	11.751	84.645	76.300	8.345

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
1- Impuestos directos	9.520		9.520	10.469
2- Impuestos indirectos	22.710		22.710	26.624
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.776	58	2.834	3.303
4- Transferencias corrientes	26.741	1.363	28.104	27.396
5- Ingresos patrimoniales	210		210	167
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	61.957	1.421	63.378	67.959
6- Enajenación de inversiones reales				
7- Transferencias de capital	6.889	3.363	10.252	4.990
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.889	3.363	10.252	4.990
8- Activos financieros	48	6.967	7.015	47
9- Pasivos financieros	4.000		4.000	4.000
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.048	6.967	11.015	4.047
TOTAL	72.894	11.751	84.645	76.996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO
 (mp)

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	72.949	74.731	(1.782)
2. Operaciones con activos financieros	47	801	(754)
3. Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	72.996	75.532	(2.536)
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	4.000	768	3.232
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			696
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			696

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Cobros	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1985	1		1			
1986	17		1	16	5	11
1987	6		1	5	1	4
1988	33		2	31	2	29
1989	154		11	143	39	104
1990	401		53	348	24	324
1991	552		35	517	20	497
1992	2.614		127	2.487	36	2.451
1993	2.216		52	2.164	160	2.004
1994	3.873		108	3.765	61	3.704
1995	3.698		217	3.481	1.339	2.142
1996	7.638		67	7.571	2.218	5.353
1997				76.996	67.476	9.520
TOTAL	21.203		675	97.524	71.381	26.143

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS
 (mp)

Concepto	Saldo inicial	Modificaciones	Pagos	Total	Cobros	Saldo final
IVA soportado. Régimen general	(12)			(12)	7	(19)
IVA soportado. Recaudación	22		93	115	72	43
Soporte a la solvencia de ISBA, SGR (Decreto 37/1996)	86			86	22	64
Operaciones transitorias de rectificación	55		160	215	172	43
Anticipos gastos electorales	89			89	89	
Anticipos extraordinarios. Decreto 70/1988	103		97	200	95	105
Anticipos extraordinarios. 2 mensualidades	35		71	106	72	34
Anticipos trabajadores Yanko a cuenta Fondo Garantía Salarial	5		118	123	98	25
Hacienda Pública deudora o acreedora por IVA	15		71	86	74	12
Otros conceptos	98		16.948	17.046	17.038	8
TOTAL	496		17.558	18.054	17.739	315

Anexo II.2-3

1997

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
TESORERÍA
(mp)

CONCEPTO	Importes		
1. COBROS		382.938	
Presupuesto corriente	68.481		
Presupuestos cerrados	3.905		
Operaciones no presupuestarias	310.552		
2. PAGOS		370.693	
Presupuesto corriente	62.035		
Presupuestos cerrados	10.271		
Operaciones no presupuestarias	298.387		
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)		12.245	
3. Saldo inicial de tesorería			592
II. Saldo final de tesorería (I+3)			12.837

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Pagos	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1993	34			34	22	12
1994	43			43	11	32
1995	57			57	24	33
1996	11.781			11.781	10.214	1.567
1997				75.532	60.262	15.270
TOTAL	11.915			87.447	70.533	16.914

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. EXTRAPRESUPUESTARIOS
 (mp)

Conceptos	Saldo inicial	Modificaciones	Cobros	Total	Pagos	Saldo final
IVA Repercutido. Régimen General	239		35	274		274
Retenciones IRPF	524		2.141	2.665	2.065	600
Retenciones Capital Mobiliario	365		365	730	365	365
Depósitos metálico	97		45	142	25	117
Depósito ISBA. Art. 3º Decreto 129/199			275	275		275
IPA Banco de España, Banco de Crédito Local y Banco Exterior de España	329		36.577	36.906	36.367	539
Servicio Recaudación de Tributos Locales 01-01-93	1.870		8.766	10.636	8.538	2.098
Servicio Recaudación de Tributos Locales. Ciudad de Palma	(1.438)		9.815	8.377	6.775	1.602
Servicio Recaudación de Tributos. Ingresos a cuenta de liquidaciones apremiadas	201		2.000	2.201	133	2.068
Otros conceptos	794		72.642	73.436	72.860	576
TOTAL	2.981		132.661	135.642	127.128	8.514

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: EMPRÉSTITOS
(mp)

Año de emisión	Denominación	Tipos de Interés %	Suscripciones (totales)	Pendiente de amortización al 1 de enero	Suscripciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
1994	Emisión Obligaciones 1994	9,75	15.000	15.000				15.000
TOTAL			15.000	15.000				15.000

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS
(mp)

Prestamista	Préstamos dispuestos		Pendiente de amortización al 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
	Nº	Total					
Banca March	1	3.000		3.000			3.000
Banco Bilbao-Vizcaya	1	2.000		2.000			2.000
Banco Español de Crédito	4	12.000	2.900	8.100	6.910	(60)	4.150
Banco Europeo de Inversiones	4	12.792	8.000	4.792	5.000		7.792
Banco de Negocios Argentina	1	6.394	6.394				6.394
Caixa de Balears "Sa Nostra"	2	2.350	13	2.250	13		2.250
Caja de Ahorros de Pollença	1	100	12		12		
Caja de Pensiones La Caixa	1	9.822	9.822				9.822
Chase Manhattan Bank	1	1.909	1.636		273		1.363
TOTAL	16	50.367	28.777	20.142	12.208	(60)	36.771

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
REMANENTE DE TESORERÍA
 (mp)

Conceptos	Importes	
1. Derechos pendientes de cobro		25.762
del Presupuesto corriente	9.520	
de Presupuestos cerrados	16.623	
de operaciones no presupuestarias	310	
de operaciones comerciales		
de dudoso cobro		
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	(691)	
2. Obligaciones pendientes de pago		32.882
del Presupuesto corriente	15.270	
de Presupuestos cerrados	1.644	
de operaciones no presupuestarias	15.973	
de operaciones comerciales		
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	(5)	
3. Fondos líquidos		12.837
III. Remanente de Tesorería (1-2+3)=(I+II)		5.717

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SITUACIÓN DE AVALES

(mp)

Avalado	Existencias iniciales		Operaciones del ejercicio		Existencias finales	
	Nº	Importe	Avales constituidos	Avales cancelados	Nº	Importe
Asociación General Agraria Mallorquina, SA (AGAMA, SA)	1	500		.	1	500
Consortio de Aguas de Ibiza	1	1.150		1.150		
Foment Industrial, SA	4	3.407	417	3.824		
Instituto Balear de Biología Animal de Baleares (IBABSA)			475		1	475
Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IBDI)			2.554		3	2.554
Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)			390		2	390
Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)	8	21.145	1.500		9	22.645
Serveis de Millora Agraria, SA (SEMILLA, SA)	4	1.381			4	1.381
Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)	1	900			1	900
Otros avalados	6	735		219	4	516
TOTAL	25	29.218	5.336	5.193	25	29.361

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS
ENTE: UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	3.761		3.761	3.400	3.370	30
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	1.438	179	1.617	1.208	1.122	86
3- Gastos financieros	35		35	1	1	
4- Transferencias corrientes	73	54	127	71	70	1
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.307	233	5.540	4.680	4.563	117
6- Inversiones reales	1.954	740	2.694	1.776	1.701	75
7- Transferencias de capital	7		7	7		7
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.961	740	2.701	1.783	1.701	82
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros	116	(116)				
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	116	(116)				
TOTAL	7.384	857	8.241	6.463	6.264	199

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS
ENTE: UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.294	119	1.413	1.624	1.411	213
4- Transferencias corrientes	3.826	160	3.986	3.934	3.902	32
5- Ingresos patrimoniales	58		58	36	35	1
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.178	279	5.457	5.594	5.348	246
6- Enajenación de inversiones reales				2	2	
7- Transferencias de capital	881	310	1.191	1.186	1.039	147
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	881	310	1.191	1.188	1.041	147
8- Activos financieros	1.325	268	1.593			
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.325	268	1.593			
TOTAL	7.384	857	8.241	6.782	6.389	393

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS
ENTE: UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	14.280	13.356	A) FONDOS PROPIOS	16.148	14.949
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	13.846	13.846
II. Inmovilizaciones inmateriales	I		II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	14.279	13.356	III. Resultados de ejercicios anteriores	1.103	549
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	1.199	554
V. Inversiones financieras permanentes					
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.296	2.068	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Existencias			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
II. Deudores	928	1.050	II. Otras deudas a largo plazo		
III. Inversiones financieras temporales			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
IV. Tesorería	1.368	1.018	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	428	475
V. Ajustes por periodificación			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores		
			IV. Ajustes por periodificación	428	475
TOTAL ACTIVO	16.576	15.424	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	16.576	15.424

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS
ENTE: UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	5.583	5.515	B) INGRESOS	6.782	6.069
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.461	5.049	1. Ingresos de gestión ordinaria	1.221	1.297
2. Transferencias y subvenciones	78	402	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	439	420
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	44	64	3. Transferencias y subvenciones	5.120	4.352
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		2	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	2	
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado	2	
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	44	62	c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO	1.199	554	DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA)

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	47	56
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	107	107
I.- Gastos de establecimiento	6.219	6.486	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	5.913	6.237	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	306	249	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras			V.- Resultados de ejercicios anteriores	(51)	(67)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(9)	16
			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	6.302	6.446
D) Activo circulante	875	785	C) Provisiones para riesgos y gastos	1	1
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	83	83	D) Acreedores a largo plazo	2	2
II.- Existencias	770	674	E) Acreedores a corto plazo	743	766
III.- Deudores					
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	22	28			
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	7.094	7.271	TOTAL PASIVO	7.094	7.271

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	1.252	1.153	1.- Ingresos de explotación	3.297	2.270
2.- Gastos de personal	1.907	1.434			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	107	220			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	29	28			
5.- Otros gastos de explotación	188	154			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros	186	219
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio	5	9
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	5	9	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	181	210
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	104	225
12.- Gastos extraordinarios	32	19	7.- Ingresos extraordinarios	93	3
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	7	17
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	172	226	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	9	
14.- Impuestos sobre sociedades		16			
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		16	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	9	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de Promoción del Turismo (IBATUR)
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	(149)	(149)
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito		
I.- Gastos de establecimiento	10	21	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales		8	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales			IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	9	13	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(149)	(136)
V.- Acciones propias	1		VI.- Pérdidas y ganancias		(13)
			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	9	21
D) Activo circulante	1.441	283	C) Provisiones para riesgos y gastos	119	111
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo		
II.- Existencias	1.411	252	E) Acreedores a corto plazo	1.472	321
III.- Deudores					
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	16	15			
VI.- Tesorería	14	16			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.451	304	TOTAL PASIVO	1.451	304

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de Promoción del Turismo (IBATUR)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	1.189	913	1.- Ingresos de explotación	1.285	999
2.- Gastos de personal	76	67			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	9	8			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	20	26			
5.- Otros gastos de explotación					
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		15
6.- Gastos financieros y gastos asinuidados			2.- Ingresos financieros	9	2
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio	1	
8.- Diferencias negativas de cambio	1				
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		2	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	9	13
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	4		5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	9	
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios	4	
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	9		V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		13
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		13

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	5.075	5.254
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito		
I.- Gastos de establecimiento			II.- Prima de emisión	5.871	5.871
II.- Inmovilizaciones inmateriales			III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales			IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras			V.- Resultados de ejercicios anteriores	(617)	(495)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(179)	(122)
			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	273	187
D) Activo circulante			C) Provisiones para riesgos y gastos		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo	3.739	3.813
II.- Existencias			E) Acreedores a corto plazo	644	768
III.- Deudores					
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	9.731	10.022	TOTAL PASIVO	9.731	10.022

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	1.449	795	1.- Ingresos de explotación	1.891	1.193
2.- Gastos de personal	150	130			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	50	61			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	(4)	7			
5.- Otros gastos de explotación	354	303			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	268	250	2.- Ingresos financieros	108	103
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras	2	(1)	3.- Diferencias positivas de cambio	145	186
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	125	63
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	233	166
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	14	
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	6	7	5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	46	51
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	54	44	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	179	122
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	179	122

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Serveis de Millora Agraria, SA (SEMILLA, SA)

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	41	42
B) Inmovilizado	1.060	1.303	I.- Capital suscrito	35	35
I.- Gastos de establecimiento			II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	14	24	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	702	870	IV.- Reservas	9	9
IV.- Inmovilizaciones financieras	344	409	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(2)	(2)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(1)	
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	2	3	VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	298	380	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	220	281
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias	2	4	D) Acreedores a largo plazo	493	936
III.- Deudores	118	314	E) Acreedores a corto plazo	606	427
IV.- Inversiones financieras temporales	65	42			
V.- Acciones propias a corto plazo	111	19			
VI.- Tesorería	2	1			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.360	1.686	TOTAL PASIVO	1.360	1.686

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Serveis de Millora Agraria, SA (SEMILLA, SA)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	135	39	1.- Ingresos de explotación	316	246
2.- Gastos de personal	44	43			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	68	45			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	2				
5.- Otros gastos de explotación	31	43			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	36	76	2.- Ingresos financieros		2
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras	67	110	3.- Diferencias positivas de cambio	2	
8.- Diferencias negativas de cambio	(3)	(5)			
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	96	69	4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	62	103
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	41		5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	26	27
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	157	92
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	5	4
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	25	27		1	
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	1	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IDI)

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	33	
			I.- Capital suscrito	16	
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	2.426		III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	1		IV.- Reservas	24	
III.- Inmovilizaciones materiales	398		V.- Resultados de ejercicios anteriores	(7)	
IV.- Inmovilizaciones financieras	2.027		VI.- Pérdidas y ganancias		
V.- Acciones propias			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	171	
D) Activo circulante	428		C) Provisiones para riesgos y gastos		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo	2.551	
II.- Existencias	118		E) Acreedores a corto plazo	99	
III.- Deudores	103				
IV.- Inversiones financieras temporales	192				
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	15				
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	2.854		TOTAL PASIVO	2.854	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IDI)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	2		1.- Ingresos de explotación	46	
2.- Gastos de personal	15				
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2				
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación	29				
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	2	
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	9		2.- Ingresos financieros		
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	9	
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	11	
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del innov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2	
12.- Gastos extraordinarios	1		7.- Ingresos extraordinarios	3	
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	4		IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	7	
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	7	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	1	
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	1	
I.- Gastos de establecimiento			II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	485		III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	2		IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	483		V.- Resultados de ejercicios anteriores		
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias		
			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	90	
D) Activo circulante			C) Provisiones para riesgos y gastos		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	907		D) Acreedores a largo plazo	504	
II.- Existencias	15		E) Acreedores a corto plazo	797	
III.- Deudores	881				
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	11				
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.392		TOTAL PASIVO	1.392	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	228		1.- Ingresos de explotación	473	
2.- Gastos de personal	183				
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	18				
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación	47				
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	3	
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	4		2.- Ingresos financieros		
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	4	
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	7	
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	4	
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios	3	
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	7		V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	(2.349)	(1.918)
B) Inmovilizado	17.836	17.523	I.- Capital suscrito		
I.- Gastos de establecimiento			II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	5	2	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	17.825	17.515	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	6	6	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(1.918)	(1.606)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(431)	(312)
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	19	25	VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	315	883	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.067	3.194
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias	213	808	D) Acreedores a largo plazo	14.353	14.692
III.- Deudores	1	1	E) Acreedores a corto plazo	2.099	2.463
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	94	67			
VI.- Tesorería	7	7			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	18.170	18.431	TOTAL PASIVO	18.170	18.431

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	945	883	1.- Ingresos de explotación	2.247	2.596
2.- Gastos de personal	105	105			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	580	549			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	115	112			
5.- Otros gastos de explotación	36	35			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	466	912	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	1.129	1.395	2.- Ingresos financieros	3	6
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio	11	
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	1.115	1.389
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	649	477
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	2		4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	220	182
12.- Gastos extraordinarios	10		7.- Ingresos extraordinarios	13	
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	4	19	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1	2
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	218	165	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	431	312
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	431	312

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	8	(49)
B) Inmovilizado	1.672	1.273	I.- Capital suscrito	108	
I.- Gastos de establecimiento	1	1	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	46	46	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	1.625	1.223	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras		3	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(49)	
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(51)	(49)
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	323	154	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.115	849
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos	47	49
II.- Existencias	27	22	D) Acreedores a largo plazo	551	501
III.- Deudores	275	94	E) Acreedores a corto plazo	274	77
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	18	35			
VI.- Tesorería	3	3			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.995	1.427	TOTAL PASIVO	1.995	1.427

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	96	32	1.- Ingresos de explotación	491	445
2.- Gastos de personal	295	290			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	100	68			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	(4)				
5.- Otros gastos de explotación	67	56			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	33	35	2.- Ingresos financieros	63	1
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio	1	4
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	32	31
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control				95	32
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
12.- Gastos extraordinarios	8		6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	49	33
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2	51	7.- Ingresos extraordinarios	4	
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1	1
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	44		V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
15.- Otros impuestos				51	49
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		
				51	49